



JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 171
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTOS El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 39° Nom ciudad de Cba. (Caseros 551, 2° piso s/ Caseros) en autos MISINO, FEDRA MARÍA GRACIA C/ CAMACHO GONZÁLEZ, JUAN MARIANO Y OTROS - ACCIÓN ORDINARIA - ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD - EXPTE. 10214101 dictó la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/08/2023. ...publíquense edictos a efectos de notificar al Sr. Juan Manuel Camacho el decreto de fecha 29/07/2021..." Fdo. DE BRITO Mercedes - prosecretaria letrada. Otra resolución: "CÓRDOBA, 29/07/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 22/07/2021: ...En su mérito, por promovidas acciones de responsabilidad contra administradores (arts. 59, 274, 278 y cc. LGS) y contra socios (art. 54, 1° párr. y cc. y 278 ib.) en contra de los Sres. Juan Mariano CAMACHO GONZÁLEZ (DNI 27.672.682), Fabián Oscar MINUET (DNI 18.587.589) y Juan Manuel CAMACHO (DNI 7.995.418). Sin perjuicio del trámite solicitado, atento la naturaleza de la acción de responsabilidad entablada y a los fines de asegurar el derecho de defensa, dese al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 15 LGS y 417 CPCC), a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que, en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 110 y cc. CPCC). Oportunamente, traslado por el plazo de diez (10) días en forma sucesiva y en el orden indicado (arts. 493 y 173 CPCC)...Notifíquese" Fdo. DI TULLIO José Antonio - juez; DE BRITO Mercedes - prosecretaria letrada"

5 días - N° 476896 - \$ 6565,25 - 11/09/2023 - BOE

Por Sent. N° 90 del 29/08/2023, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom CyC.de Cba en autos "ARSA S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11801108) se dispuso: Declarar la quiebra de ARSA S.A. C.U.I.T. 30-70866514-9, inscripta en el Registro Público con fecha 31/03/2004 bajo la matrícula N° 3837-A, con sede social inscripta en Buenos Aires 548 de la ciudad de Córdoba y domicilio denunciado

por el peticionario en calle Paraná 653 Planta Baja (P.B.) de la ciudad de Córdoba...intimar a la fallida y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 27/10/2023; inf. Indiv.: 07/12/2023; Sent. de Verif.: 07/03/2024; inf. Gral: 05/04/2024; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Fdo: ROCIO VACA NARVAJA - PROSECRETARIA. Oficina, 01/09/2023.

5 días - N° 478204 - \$ 8372 - 12/09/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R.Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de PINTURERÍAS CROMA S.A. (CUIT 30-71203372- 6), con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 636, 8° piso - CABA, Expte. N° 19459/2021, decretada el 09/06/23, habiéndose designado síndica la Ctdora. Laura Ana-lía Agiòn, mail lauraagiòn@gmail.com, donde los acreedores deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 26/09/23. Los insinuantes deberán consignar en su solicitud de verificación un mail y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. De corresponder el pago del arancel LCQ: 32 in fine, el mismo deberá ser transferido a la cuenta de la sindicatura denunciada en el escrito del 15/06/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Rebeldías	Pág. 36
Sentencias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 36

Juzgado y en el plazo de 48 hs bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR:133.-

5 días - N° 477325 - s/c - 07/09/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MORTEROS.-La Srs. Jueza de 1°.Inst.C.C, CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: MAZZUCA CLEVER JOSE, en autos caratula-dos MAZZUCA CLEVER JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 1198038, iniciado el 2/06/2023, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.N). Morteros 3/08/2023.- Firmado digitalmente: DELFINO, Alejandrina Lia, Juez de 1era. Inst.; ALMADA, Marcela Rita, Prosecc.Letrado.-

1 día - N° 471044 - \$ 340,75 - 07/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/08/2023. El Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO; CC; en autos: D'andrea Maria Jose - declaratoria de Herederos; (Expediente: 12109312), a dictado la sig. Resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante D'ANDREA MARIA JOSE D.N.I. N° 26.787.590 , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09,

sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Notifíquese.- Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; Fdo. PROSECRETARIO/A LETRADO PUYOL Florencia Analía

1 día - N° 478012 - \$ 898,30 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 7º Nominación, Secretaría N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Nora Lía Giacomucci, DNI N° 20.178.775, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: EXPEDIENTE SAC: 9015286 - GIACOMUCCI, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.08.23. SABER Luciana María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.08.23"

5 días - N° 476485 - \$ 2790,50 - 12/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 35 A Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALERCIA, JOSÉ LUCIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6244906, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALERCIA GUILLERMO FLAVIO D.N.I. N° 17625.722, a cuyo fin se publica edictos por cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de veinte días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Dr. Mariano Andrés DIAS VILLASUSO-Juez; Dra. Maronna Nadia Yanina- secretaria.

5 días - N° 476769 - \$ 1940 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA VENERADA GONZALEZ, DNI N° F 1.479.702 y MAXIMO ALFREDO BRAUER, DNI N° 5.297.255. En autos caratulados: "GONZALEZ, MARÍA VENERADA – BRAUER, MÁXIMO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11502488" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) .

Cba. 29/08/2023. Firmado digitalmente por: CAFFERATA, JUAN MANUEL JUEZ DE 1º INST. – GARCIA FERREIRA, MARÍA JOSÉ, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 477090 - \$ 3341,75 - 12/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a todos los herederos del Sr Roberto Francisco Bresciano, DNI 7972130 en los autos caratulados "LAFATA, LUCIO JOSÉ C/ BRESCIANO, ROBERTO FRANCISCO - ORDINARIO - TRAM.ORAL- 11052609" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: CORDEIRO Clara María (JUEZ 1RA. INSTANCIA) RINGELMAN Gustavo Horacio (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - N° 477140 - \$ 1877 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, -Secretaría N° 1 (ex-2) en los autos caratulados "CALDERON, MARCIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11831489" Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Calderón Marciano D.N.I. 3.047.615 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec.Letrada – Olcese Andrés. Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 477295 - \$ 5646 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "VELTRUSKI, DAMIAN GUILERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12119547;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DAMIAN GUILERMO VELTRUSKI, DNI N° 31.901.700, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/08/2023. Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel – Juez de 1º inst.; GARCIA FERREIRA María José – Prosec. letrada. –

5 días - N° 477408 - \$ 1992,50 - 08/09/2023 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con

derecho de FERNANDO ATILIO FULDERI DNI N° 10.209.657 en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12028748 - FULDERI, FERNANDO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 16/08/2023) Fdo: BRUEIRA Eduardo Pedro Juez; ante mí RODRIGUEZ Andrea Carolina Prosecretaria.

1 día - N° 477576 - \$ 372,25 - 07/09/2023 - BOE

RIO TERCERO 30/08/2023. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PEDRO LUIS FONTANILLAS, D.N.I. N° 6603765, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "FONTANILLAS, PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N°:12035444" -, bajo apercibimiento de ley. Fdo SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 477577 - \$ 418,45 - 07/09/2023 - BOE

RIO TERCERO RIO TERCERO, 29/08/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom en lo C.C. C y F, Sec. N°2, en autos caratulado "CASTELLANO, RAMON CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 12114850) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, RAMON CARLOS CASTELLANO DNI N° 6.606.109 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Firmado digitalmente por SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477762 - \$ 604,30 - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, Dra. De Paul Laura Inés. CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DON FONSECA RODOLFO ALVINO DNI N° 8.313.115 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho

en autos caratulados "FONSECA RODOLFO ALVINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12006813 bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 29/08/2023.- Fdo. digitalmente: Dra. CALDERÓN Lorena Beatriz (JUEZ) – Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).-

1 día - N° 477956 - \$ 454,15 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst - III° Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MIGUEL ANGEL MENNA (DNI.N° 17.872.697, fallecido el día 31/01/2023, en la localidad de Monte Maíz), por edicto publicado por (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados MENNA MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11760295) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)... Fdo. Dr. BRUERA EDUARDO PEDRO (JUEZ) Dra. GONZALEZ SILVINA (SECRETARIA).

1 día - N° 477962 - \$ 593,80 - 07/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 28/08/2023. La Sra. Juez del JUZG. CIVL. COM. 1° Inst. y 2° Nom. de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maurelli Enrique Francisco en autos caratulados: "MAURELLI, ENRIQUE FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12097639" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de Agosto de 2023. CALDERON Lorena Beatriz, Juez. NAZAR María Emilse, Prosecretaria.

1 día - N° 476973 - \$ 352,30 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12137552 - REIBEL, MARTÍN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martín Horacio Reibel, DNI 4.309.617, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Fdo – Dr. Martínez Conti, M.A. – Juez – Dra. Avalos Magdalena.- Prosecretaria.

1 día - N° 478232 - \$ 341,80 - 07/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 32° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALEJANDRO FARIAS, DNI. 21.756.667 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FARIAS, LUIS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12192379. Córdoba, 30/08/2023. Fdo.: Dr. Bustos Carlos Isidro - Juez; Dra. Cervato Yanina Roxana – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 478197 - \$ 379,60 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 41A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, los Sres. Contreras, Ramón Andrés, D.N.I. N° 7.954.284 y Machuca, María Rosa, D.N.I. N° 5.128.619, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "CONTRERAS, RAMON ANDRES – MACHUCA, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM – CORDOBA – EXP N° 12127720", bajo apercibimiento de ley. Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CANO Valeria Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 478015 - \$ 528,70 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "MUÑOZ ANTONIA REYNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7543718", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO JOSE TORRES, DNI 2719602, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/08/2023. FDO. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 478016 - \$ 375,40 - 07/09/2023 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "COPPARI VELIA ANA ELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12140695), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Velia Ana Elia COPPARI, D.N.I. 931.015 (fallecida el 16/07/22, en la localidad de Morrison), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia – Jueza – Dra. BOGGIO Noelia Liliana - Prosecretaria. OFICINA, 28 de agosto de 2023.

1 día - N° 478017 - \$ 577 - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA Inst. Civ. Com. y de Fam. 1A Nom. Sec.1, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "PEDRAZA, PABLO ANASTASIO - REARTES, MARTINA/ MARTINA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC: 11665439" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO ANASTASIO PEDRAZA, DNI 6.500.442 y de MARTINA REARTES Y/O MARTINA MARCELINA REARTES, DNI 5.016.332, para que dentro de los siguientes treinta días a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 23/08/2023. Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad –Jueza. López Alejandra María - Secretaria.

1 día - N° 478098 - \$ 485,65 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 46° Nom, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MORENO, GABRIEL RENE C/ EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA - RIO IV S.R.L. Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO"expte: 8222484, ordena: "...cítese y emplácese a los posibles restantes herederos a efectos de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. CÓRDOBA 04/07/2023. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO RAÚL ENRIQUE, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LILIANA ELIZABETH LAIMES, SECRETARIA.

5 días - N° 478182 - \$ 2585,75 - 13/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA LILIANA LUCAS en los autos caratulados "BRUNO, FRANCISCO JOSE - LUCAS, GRACIELA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11428798 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la au-

diciencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020" CBA. 01/08/2023. Fdo. SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABRERA Maria Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 478222 - \$ 781,75 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzg.Civ.Com. Flia.1A-S1 de Villa María en Autos caratulados: "RUEDA, MAFALDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11923489, decreta: "VILLA MARIA, 22/08/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo.:VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martin German PROSECRETARIO LETRADO - 22/08/2023

5 días - N° 478205 - \$ 5382,50 - 11/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM – Córdoba. Secretaría única, en autos EXPEDIENTE SAC: 12208689 - MOLAS, JORGE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. Ellerman Ilse.Juez/a; Prini Marcela Elizabeth Marysol.Prosecretario/a.

1 día - N° 478209 - \$ 406,90 - 07/09/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Lopez Selene Carolina Ivana; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Michelená Héctor Hugo, DNI N° 11.636.542, en los autos caratulados: "Sr. MICHELENA HECTOR HUGO, DNI N° 11.636.542 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12193167"; para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquense

se edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 30/08/2023.- FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA, JUEZA – MONTAÑANA ANA CAROLINA, SECRETARIA.-

1 día - N° 478235 - \$ 752,35 - 07/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña NELIDA MARIA TRANQUILLI y don ERNOLDO TEOBALDO CULASSO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "TRANQUILLI, Nélide María-CULASSO, Ernoldo Teobaldo – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 12253354)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Setiembre de 2023.-

1 día - N° 478211 - \$ 478,30 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24 º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos 12158757 PERALTA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. HECTOR PERALTA DNI 6.494.371, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten. CÓRDOBA, 22/8/2023.- Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi (Juez.); ARDINI Gisella Paola (Prosec).-

1 día - N° 478214 - \$ 314,50 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos " EXPEDIENTE SAC: 12050957 - MINETTI, RUBÉN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión MINETTI, RUBÉN ROQUE, DNI 10.062.775, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Fdo – Dr. Juan M.Cafferata – Juez – Dra. Garcia Ferreira M.- Prosecretaria.-

1 día - N° 478229 - \$ 334,45 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en autos "ARMÚA, SULEMA GUADALUPE - FLORES, JOSÉ MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12216886"; cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. ARMUA SULEMA GUADALUPE (DNI 17115606) y FLORES JOSÉ MARTÍN (DNI 6651611), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/08/2023. Fdo: Dra. Selene C. I. López, Jueza – Dra. Ana C. Montañana, Secretaria.

1 día - N° 478215 - \$ 453,10 - 07/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 20º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Cullere, Silvia Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expte. 12132529, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvia Beatriz Cullere, para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29/08/2023. Fdo: Dra. Ellerman, Jueza; Dra. Ninci, Prosecretaria.

1 día - N° 478217 - \$ 865,70 - 07/09/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 1 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante GONZALEZ, JOSE ANGEL, DNI. N°6.675.000 en el "Expediente N°12169920 -GONZALEZ, JOSE ANGEL - ECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ALDANA Gabriela Elisa - Secretaria 1ra Instancia.

1 día - N° 478224 - \$ 384,85 - 07/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ. JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3, en los autos caratulados: "VILLALOBOS, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12186931, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 30/08/2023. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a Carlos Alberto DRUETTA por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VILLALOBOS, MARÍA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Gustavo Daniel DRUETTA). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: María Agustina CHAVEZ - PROSECRETARIO/A LETRADO. Viviana RODRIGUEZ - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 478237 - \$ 892 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROSA MONICA ZARATE por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "ZARATE, Rosa Mónica – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°12153294).-Marcos Juárez, 01 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 478240 - \$ 389,05 - 07/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "SARTORI Ricardo Joaquín o Ricardo Joaquín o Ricardo J. o Ricardo José - BOLOGNA Rosa Estela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12202196, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes Ricardo Joaquín o Ricardo Joaquín o Ricardo J. o Ricardo José SARTORI DNI 6.616.227 y Rosa Estela BOLOGNA DNI 3.416.291 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de agosto de 2023. Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Bergia Gisela Anahí: Secretaria.-

1 día - N° 478241 - \$ 571,75 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "NAVARRO EVA HILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 12109311 " se ha dictado la siguiente resolución : CÓRDOBA, 03/08/2023. Agréguese contestación de oficio del RJU, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. NAVARRO, EVA HILDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación,

comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciado (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar-Secretaría Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 478286 - \$ 824,80 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única, de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Carmen Grandis, en los autos caratulados "GRANDIS, MARÍA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12088336, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Juez: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés; Secretario/a Juzgado 1º Instancia: CAPDEVILA María Soledad.-

1 día - N° 478243 - \$ 406,90 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "ANDRETTA, NELLY REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12096534) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. RAMELLO, Ileana – Sec., Dr. MONFARRELL, R. Guillermo – Juez. Cba. 23.08.2023.

1 día - N° 478245 - \$ 274,60 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SCIARRA, TERESA ROSA IRMA, D.N.I. 2.724.607, en los autos caratulados "SCIARRA, TERESA ROSA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12132757" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyCN). Cba., 28/08/2023. Fdo. Dr. CORNET, Roberto Lautaro – Juez; Dra. Valeria Paula Cano – Secretaria

1 día - N° 478246 - \$ 371,20 - 07/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO 29/08/2023. El Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de la causante DELIA LUCIA VINCENTIDNI. n° 03.416.706 en los autos cara-

tulados VINCENTI, DELIA LUCIA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11667829 para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A - SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 478247 - \$ 374,35 - 07/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza del JUZG CIV. COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 1 en autos TRONCONI, SILVIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11914255, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRONCONI, SILVIA ESTER, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.N.) Fdo. VIGILANTI Graciela María (JUEZ) - JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (PROSECRETARIO)

1 día - N° 478258 - \$ 320,80 - 07/09/2023 - BOE

Juez 1º Inst. Civ. Com. Flia, .3º Nom. - Sec. 5, de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ISABELINO ARIEL TENCHERA SIRI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo. ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria PROSECRETARIA LETRADO, GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA.

1 día - N° 478266 - \$ 287,20 - 07/09/2023 - BOE

El juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM. - JESUS MARIA en los autos caratulados GOMEZ, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:11715556 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA ISABEL GOMEZ DNI 3.491.306 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 01/09/2023. FDO: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCALA Ana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 478306 - \$ 410,05 - 07/09/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6, RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. FELIZZIA, ANGEL ARTEMIO, DNI N° 5.270.595 en autos caratulados "FELIZZIA, ANGEL ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12202191, para que en el término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. RIO CUARTO, 31/08/2023. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA. INST. MONTAÑANA, Ana Carolina. SECRETARIA JUZG. 1RA INST.

1 día - N° 478309 - \$ 746,05 - 07/09/2023 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° INS. CIVIL. COM. y FLIA, 3° NOM, SEC. N° 5, en los autos caratulados "LUNA, SERGIO EDUARDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 12069091", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 25/08/2023. Por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante SERGIO EDUARDO ARTURO LUNA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ BENGUA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 478317 - \$ 819,55 - 07/09/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS DIAZ RICARDO EXEQUIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 11843761 DNI 18.258.557 - CORDOBA, 25/08/2023. Incorpórese oficio del RJU remitido por despacho interno. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RICARDO EXEQUIEL DÍAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Ellerman Ivan secretario 1 ra. Instancia Vinti Angela Maria Jueza 1ra. Instancia.

1 día - N° 478252 - \$ 694,60 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 8° Nom. Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR HUGO LOPEZ, DNI 16.741.318, en autos "LOPEZ, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11942055, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 478321 - \$ 220 - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO JESÚS BUSTAMANTE, en autos "BUSTAMANTE, ALEJANDRO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12219264" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 28/08/2023. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 478325 - \$ 285,10 - 07/09/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. FELIPE ATILIO TRUFFER, DNI 12.241.871, en autos caratulados "TRUFFER, FELIPE ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 12181280) para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Jesús María, 01/09/2023. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez; Dra. SCALA, Ana María, Secretaria.

1 día - N° 478346 - \$ 488,80 - 07/09/2023 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, RAMONA Y/O RAMONA SUSANA y LUNA, RAMON BARTOLO en autos caratulados "EXPEDIENTE: 12053403 - DIAZ,

RAMONA Y/O RAMONA SUSANA - LUNA, RAMON BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 29/08/2023. Fdo. Mercado Emma Del Valle-Juez; Olmos Valeria Evangelina-Secretaria Juzgado.

1 día - N° 478351 - \$ 432,10 - 07/09/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST. CIV Y COM 34 NOM. EXPEDIENTE SAC: 12076943 - POZZI, ANSELMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 17/08/2023. Agréguese como archivo adjunto al presente, informe emitido por el RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Anselmo Enrique Pozzi. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. DAMETTO Gisela. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 478359 - \$ 634,75 - 07/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 02/05/2023. La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. PUERREYDON Magdalena, en autos caratulados "GIORDANO, ELSO RICARDO - AGUIRRE, DELIA HAIDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11427136), CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ELSO RICARDO GIORDANO, DNI 6.619.706 y DELIA HAIDE AGUIRRE, DNI 4.680.687, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.02; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.02.

1 día - N° 478370 - \$ 558,10 - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CARLOS ALBERTO MUTIO, D.U. N° 10.602.129, en autos "MUTIO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11234218, para que dentro del término de

treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 30/08/2023. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez; SEGOVIA, Marcela Carmen - Sec.-
1 día - N° 478382 - \$ 341,80 - 07/09/2023 - BOE

COSQUIN: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. y Conc. y Fam. de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de MARIA HILDA HEREDIA en autos "HEREDIA, MARIA HILDA — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPEDIENTE N° 12083485" por edictos publicados un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina, 31/08/2023 Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Juez, Osorio María Eugenia , prosecretaria
1 día - N° 478383 - \$ 405,85 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. Leopoldo Mateo, Ré DNI 06.421.771, en los autos caratulados "RE, LEOPOLDO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12088414), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 01/09/2023.- Fdo.- Dr. GONZALEZ Héctor Celestino (juez); Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (secretario).-
1 día - N° 478389 - \$ 423,70 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. y 11A Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS ALBERTO GALINDEZ DNI 7.993.434, en los autos caratulados GALINDEZ, JESUS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11875672 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/08/2023. Fdo: BRUERA Eduardo Benito (Juez de 1º inst.) ORIGLIA Paola Natalia (Secretaria juzg. 1ra inst.).
1 día - N° 478392 - \$ 258,85 - 07/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 10/08/2023. El Sr. Juez 1º INSTS C.C.FAM.7A - SEC.13 en los autos caratulados: "ALFONSO, SEGUNDO - FERNANDEZ, CIRA AIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12105590" ha establecido: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes queda-

dos al fallecimiento de los causantes: ALFONSO, SEGUNDO DNI 2.948.026 – FERNANDEZ CIRA AIDEE DNI 7.793.042 , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Fdo: BUITRAGO Santiago (juez) y COLAZO Ivana Inés (Secretaria).
1 día - N° 478403 - \$ 578,05 - 07/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASTIANELLI EDUARDO JOSÉ en autos caratulados BASTIANELLI, EDUARDO JOSÉ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12072765 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modif. Ley 9.135, art 2340 CCCN). Cba, 17/08/2023. Texto Fdo. digitalmente: Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo – Sec: RAMELLO Ileana.
1 día - N° 478405 - \$ 438,40 - 07/09/2023 - BOE

RIO TERCERO, 1/09/2023. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 5, cita a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes BARELLA, CARLOS ALBERTO DNI 5.562.812 y GARRRO, MARIA ESTERGIDIA DNI 3.289.461, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: Expediente N° 11283054 "BARELLA, CARLOS ALBERTO - GARRRO, MARIA ESTERGIDIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ- VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO.
1 día - N° 478415 - \$ 407,95 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALASSIA Y/O ALLASIA JOSEFA, DNI NRO: 07.561.059 en autos : BADINO, JUAN BAUTISTA - ALASSIA Y/O ALLASIA, BLANCA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC: 11723612) ,para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y

Com). Decreto fecha 22/08/2023 Fdo: Dr. GO-MEZ, Claudio Daniel(Juez Primera Instancia) , Dr. DEL GREGO Fernando Sebastian (Secretario Juzgado Primera Instancia).
1 día - N° 478445 - \$ 615,85 - 07/09/2023 - BOE

Por disposición del Juez de JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ SEC 1, Dra. RODRIGUEZ Viviana, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Raúl Bustamante. DNI: 14.622.297, en autos caratulados: "BUSTAMANTE, JOSE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11759150", bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. RODRIGUEZ Viviana (JUEZA), TORTOLO Silvina Laura (PROSECRETARIA).
1 día - N° 478430 - \$ 365,95 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BAIGORRI RAUL ALFREDO DNI 12.306.057, en los autos caratulados "BAIGORRI, RAUL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12170869" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N). Córdoba, 25/08/2023. Fdo: BRUERA Eduardo Benito (Juez 1ª Instancia)
1 día - N° 478451 - \$ 406,90 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR ALBERTO ALEJANDRO CORTE D.N.I. 7.992.816, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- FDO: ABELLANEDA ROMAN ANDRES, JUEZ DE 1º INST. Córdoba, 23/08/23.-
1 día - N° 478492 - \$ 248,35 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de 2º Nom. de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BONETTO, Irene Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11432580 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BONETTO, IRENE MARGARITA" por edictos publicado por un día en el Boletín

Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com.). ... Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar – Juez/a de 1ra Instancia - RABANAL María de los Angeles – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia - CORDOBA, 04.05.2023.

1 día - N° 478488 - \$ 671,50 - 07/09/2023 - BOE

CORDOBA, 23/08/2023. A lo solicitado, como se pide. Asimismo, agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad, que se adjunta en la presente operación en archivo PDF, con noticia. Proveyendo a la presentación inicial de fecha 26/06/2023 en los autos acumulados (Expte N°12064669): Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ramón Enrique Pelliza DNI 7.981.799. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Fiscal de Tercera Nominación. VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 478490 - \$ 718,75 - 07/09/2023 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1° Ins. y 8° Nom. de Córdoba en autos "VERA, GUILLERMO AMADO - MONJE, MARTA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp N° 5975508" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante MARTA ANDREA MONJE, DNI 4.122.08, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI de la causante. Córdoba 01/09/2023. Fdo. MAINA, Nicolás: JUEZ.

1 día - N° 478537 - \$ 919,80 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado 1° inst. y 34° Nom, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha ordenado en los autos caratulados GALLARDO, EDUARDO BENITO – Declaratoria de Herederos Exp. 12153171 CORDOBA, 28/08/2023.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Eduardo Benito Gallardo DNI 7.966.652. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.; DAMETTO, GISELA PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 478560 - \$ 1016,40 - 07/09/2023 - BOE

En los autos caratulados Expte. 873131848 - BAIGORRIA, BENITO FIORO - ROBLEDO, MARIÁ IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, la Jueza de 1ra Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba resuelve: habiendo el tribunal revisado el Registro Público donde constan las Declaratorias de Herederos iniciadas y las constancias del SAC en relación a las posibles Declaratorias de Herederos tramitadas, sin haber obtenido - hasta el momento - resultado alguno, atento de los fallecimientos ya denunciados, la correcta integración de la litis y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Julio César Baigorria, Roque Antonio Baigorria y José Alberto Baigorria a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento a lo decretado precedentemente. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura María - Juez/a de 1ra Instancia. PARMIGIANI Juliana - Prosecretaria/a Letrada. Cba. 2023.08.08.

5 días - N° 478567 - \$ 10015 - 12/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.FAM2A-SEC3 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. ACOSTA, Osvaldo Rito u Osbaldo Rito, D.N.I. N° 8.363.208, para que en el término de 30 días comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "ACOSTA, OLVALDO RITO O ACOSTA OSBALDO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12001311) bajo apercib. (art. 2340 Código Civil y Comercial) de ley. 28/08/23 Fdo. ASNAL Silvana del Carmen (Jueza 1° inst.) OLIVA Mariela (Pros. Letrada).

1 día - N° 478571 - \$ 778,40 - 07/09/2023 - BOE

El señor juez de competencia múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE N° 11850283 ALMADA JOSE TOMA AQUINO y/o JOSE TOMAS AQUINO DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolu-

ción" ARROYITO, 03/07/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALMADA JOSE TOMA AQUINO Y/O JOSE TOMAS AQUINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).... FIRMADO Gonzalo MARTINEZ DEMO Juez-Marta Inés ABRIOLA Secretaria.

1 día - N° 478617 - \$ 1013,60 - 07/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 1r.Nom. Sec.1 cita y emplaza a los herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de RAMADORI, Daniel Josè dni nº12.038.496, para que en treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RAMADORI DANIEL JOSE.-Declaratoria de Herederos" (Expte.nº12158489).- Bell Ville, 22 de Agosto de 2023.-Fdo: Dr.Sanchez, Sergio.-Juez

1 día - N° 478688 - \$ 687,40 - 07/09/2023 - BOE

O/Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de YOLANDA MESSANA, LC. 00.615.178, en autos "MESSANA YOLANDA - TESTAMENTARIO" (Expte. 6799125) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 05/09/2023 -Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria

1 día - N° 478732 - \$ 505,40 - 07/09/2023 - BOE

DIAZ, HUGO NICOLAS Y DIAZ, ROSARIO CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12185072, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 478753 - \$ 681,80 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo E. Falco, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Viviana del Carmen López, DNI , 21.627.092, para que dentro del plazo de treinta días siguientes

tes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "LÓPEZ, VIVIANA DEL CARMEN– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro.: 12249035)", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez.

1 día - N° 478880 - \$ 976,20 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civil y Comercial de 28 Nom., de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, VIVIANA DEL CARMEN MANAVELLA DNI N° 14.366.916, en autos: "MANAVELLA VIVIANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.N°12067180 -", para que en el plazo de treinta días, desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 05/09/2023.- Juez: Dra. Vinti Angela Maria, y Secretario: Dr. Ellerman Ivan

1 día - N° 478919 - \$ 889,50 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INS C.C. de 37A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de las Sras. PATANE, IRMA NORMA y SAN MARTIN, ANDREA FABIOLA, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12128089 - PATANE, IRMA NORMA - SAN MARTIN, ANDREA FABIOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. CBA, 09/08/2023. Fdo: PE- RONA Claudio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478935 - \$ 821,50 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LOPEZ, MARIA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Exp- 11942928, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Angélica López DNI 11.195.760, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Córdoba, 17/08/2023. FDO: NOTA Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 478946 - \$ 1039,10 - 07/09/2023 - BOE

CORDOBA, 01/09/2023.Adjúntese informe proveniente del RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01. CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

1 día - N° 478947 - \$ 1355,30 - 07/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRA MAGDALENA VIDELA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VIDELA, ALEJANDRA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12260823), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 5 de Septiembre del 2023. Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) – Dra. Silvia Tognon (Secretaria).-

1 día - N° 478957 - \$ 998,30 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco CITA Y EMPLAZA bajo los apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos quienes se creyeren con derecho a la herencia de doña Marta Margarita Sambucetti, a comparecer en el término de treinta días a partir de la última publicación del presente a los autos "Sambucetti, Marta Margarita – Declaratoria de Herederos - N° 12189102", tramitados ante dicho Juzgado, Secretaría N° 5 a cargo de la autorizante. Oficina, Agosto de 2023.- Tramita Dr. Federico A. Chiosso, sito en Fanny Jacobsky N° 3704 de esta ciudad.-

1 día - N° 478964 - \$ 1076,50 - 07/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial 50A Nominación en los autos caratulados " ESTOYANO, MARTA VICTORIA - CARDONE, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12153737 con fecha 31/08/2023 ha resuelto: CORDOBA, 31/08/2023. A lo solicitado y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del ESTOYANO MARTA VICTORIA

MI 5.585.507 y CARDONE OSCAR ANTONIO DNI 7.972.986. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-Fdo Garcia Ferreira Maria José (prosecretaria) Cafferata Juan Manuel(Juez)

1 día - N° 479004 - \$ 1991,10 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. - 50ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de NICEFORO FELIX BARROS, en autos caratulados "BARROS, NICEFORO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 12188686" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba., 04/09/2023. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAFFERATA Juan Manuel; PROSECRETARIO/A LETRADO BAEZ Ángeles María.-

1 día - N° 479018 - \$ 1108,80 - 07/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia C.C.C. y F. de 2da Nom de Jesús María en autos LAURET, RUBEN ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11905010 dictó la siguiente resolución: JESUS MARIA, 16/08/2023: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RUBEN ALFONSO LAURET para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese. Fdo digitalmente por BASIGALUP Ana Laura, Prosecretaria Letrada; PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de 1Ra Instancia.

1 día - N° 479030 - \$ 1210,80 - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "FABIAN DOTTI NELLY - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11443197, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. NELLY FABIÁN DOTTY, LC 7353167, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SIEBER, Eleonora Dafne - Prosecretaria. Córdoba, 31 de agosto de 2023.-

1 día - N° 479074 - \$ 891,20 - 07/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 41A. NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.- EXPEDIENTE SAC: 12113835 - DULCE VILLADA, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 31/08/2023. Hágase saber que las actas acompañadas se encuentran validadas. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Gustavo Dulce Villada. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Texto Firmado digitalmente por: CAÑO Valeria Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.04.

1 día - N° 479136 - \$ 1663 - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Dr. González Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: COSTAMAGNA HECTOR JOSE DNI 6.411.917 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "COSTAMAGNA HECTOR JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°12054619, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. FECHA: 31/08/2023.

1 día - N° 479192 - \$ 1149,60 - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados, GAVARINI, DANTE TOMAS - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - Expte. N° 12158967 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 479157 - \$ 1309,40 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del JUZGADO C.C. FAM. 3ª - SEC. 6 – RÍO TERCERO, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERA, JOSÉ DNI 6.503.716 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: RIVERA, JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12155598). Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez de 1ª Instancia), BERETTA, Anahí teresita (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia).-

1 día - N° 479190 - \$ 1190,40 - 07/09/2023 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARISTEGUI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714740) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475772 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, DANIEL FERNANDO - DNI: 18506777 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, DANIEL FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5826815" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 7 de marzo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Otro decreto: CORDOBA, 14/08/2023. Estése a lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 9024 y a lo ordenado mediante proveído de fecha 04/11/2022. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 475101 - \$ 4349,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SULEMA L. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714738) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475773 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475774 - \$ 6759,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDI-

VISA DE ALVEZ DA CUNHA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261823) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475776 - \$ 6712,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA PEDRO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484187) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475777 - \$ 6717,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASSE, ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492874) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475779 - \$ 6901,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BALEANI, ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10690299) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475781 - \$ 6764,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520261) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475784 - \$ 6864,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°

1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALMADA, EVARISTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782433) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475785 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIBAL, LAURA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11778004) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475786 - \$ 6770 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475787 - \$ 6675,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475789 - \$ 6791 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HECTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475796 - \$ 6733,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313798) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475798 - \$ 6885,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE POMBO, LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492877) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI

María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475800 - \$ 6859,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CALDERON DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714741) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475801 - \$ 6707 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNÁNDEZ BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10517562) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475804 - \$ 6497 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIGONI LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9982174) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIGONI LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504656162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476686 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475805 - \$ 6717,50 - 08/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLI OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8870928" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PASSARELLI OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 477084 - \$ 1992,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475808 - \$ 6738,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11267723) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475809 - \$ 6822,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION

INDIVISA DE DELGOBBO NILDA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10714737) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475810 - \$ 6701,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475820 - \$ 6738,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LATIMORI MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10514826) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 29/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475821 - \$ 6670,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ, SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10514814) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domi-

cilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475823 - \$ 6707 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERRARESI, MARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10484195) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475824 - \$ 6659,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10520193) ha dictado la siguiente resolución:” MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475825 - \$ 6896 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11492872) ha dictado la siguiente resolución:”MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475826 - \$ 6885,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11782451) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475828 - \$ 6733,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11313797) ha dictado la siguiente resolución:” MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475830 - \$ 6917 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9510543) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 501741642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476684 - \$ 3809 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9510547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501824892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476685 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIOTTI EUGENIO ELIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982180) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIOTTI EUGENIO ELIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504400182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476688 - s/c - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ABEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782448) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI,

José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procreataria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477614 - \$ 10395 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EUGENIA ADELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982191) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EUGENIA ADELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504824222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476690 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8874170" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 477805 - \$ 2097,50 - 11/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CORVALAN CRISTOBAL VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982195) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN CRISTOBAL VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504647472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476692 - \$ 3924,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA DE BERTA LUDOVICA MARGARITA Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA DE BERTA LUDOVICA MARGARITA Y OTROS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504612652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476693 - \$ 4082 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESCORCINA IDELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982200) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESCORCINA IDELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504696852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476696 - \$ 3914 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ROBERTO FROILAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982201) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ROBERTO FROILAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504778112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476697 - \$ 3903,50 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc.Flia. de Dean Funes, Sec. 2°, cita y emplaza a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Miguel Ángel Heredia, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "9241777 - MANZANARES, ANA DEL VALLE C/ HEREDIA, MARIO EZEQUIEL Y OTROS - ACCIONES POSERIAS/REALES" bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. CASAL Maria Elvira, SECRETARIA; Dra. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ.

5 días - N° 475568 - \$ 1325,75 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982203) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504448452020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476698 - \$ 3809 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FESTA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982205) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FESTA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504806782020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476700 - \$ 3830 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GONZALEZ, HECTOR LUIS Y/O SUCESORES – EXPEDIENTE N° 1528417", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de Marzo de 2015....Cítese y emplácese a los Sucesores del demandado Sr. Hector Luis Gonzalez, M.I. 6.502.763, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- A lo demás: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024.- A la ampliación de la cautelar: Trábase la misma por el monto y la forma solici-

tada a cuyo fin: Oficiése.- Sin perjuicio de ello y a tenor de lo normado por el art. 97 del C.P.C.: Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones.-" Fdo.: Dr. Olcese Andres. Juez. Dra. Morello Romina. Prosecretaria Letrada. Otra resolución: CARLOS PAZ, 26/08/2022.- Agréguese documental que incorpora en papel y agréguese la documental digital acompañada en la presentación electrónica. Hágase saber a la compareciente que toda la documentación y escrito a presentar en autos deberá hacerlo por la vía electrónica, sin incorporar el papel al expediente. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial." Fdo: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 474247 - \$ 8465,75 - 13/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504654222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476701 - \$ 3819,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982220) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE ROGELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504777392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476702 - \$ 3861,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CEFERINO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982222) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CEFERINO y de SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504770902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476705 - \$ 4061 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARIGLIO JOSÉ- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958853) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."

Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477611 - \$ 10514 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046691) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501230962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476706 - \$ 3898,25 - 08/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE LA ROSA ERNESTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8874181" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LA ROSA ERNESTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 478056 - \$ 2176,25 - 12/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501241182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476708 - \$ 3877,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046698) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501240882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476709 - \$ 3835,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO TEOFILA MINERVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046703) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO TEOFILA MINERVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501262882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476711 - \$ 3898,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10028744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200951342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476713 - \$ 4118,75 - 08/09/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6, Río IV en EXPTE 2354087 "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Nélida Esther Madaf, matricula 3414823 y Leiria Justiniano, matricula 2936337 y en los términos del art. 152 del CPCC comparezcan a estar a derecho. Fdo.Lopez Selene (Jueza) – Montaña Ana Carolina (Secretaria)

10 días - N° 476174 - \$ 2410 - 02/10/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANGEL NICANOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANGEL NICANOR de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500856962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476716 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUENGO DARIA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256885) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUENGO DARIA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500783742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476718 - \$ 4066,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306522) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501481532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476720 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JOSE ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489114) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JOSE ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503661522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476722 - \$ 4066,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADILLA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489116) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADILLA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503604792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476723 - \$ 4045,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90,

Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360307) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502121932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476725 - \$ 4013,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARTIN ELEODORO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARTIN ELEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502600442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476726 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BEWIC MALVINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BEWIC MALVINA de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502471892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476727 - \$ 4118,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO EDUVIJE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO EDUVIJE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504153522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476736 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682508) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA RAMON ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504164192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476738 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682504) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO OLEGARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502808682021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476741 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POSCHEN HERIBERTO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530185) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POSCHEN HERIBERTO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503080672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476742 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez

N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ ELADIO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460983) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE VILCHEZ ELADIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502546012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476743 - \$ 4082 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460960) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502494022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476744 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NESTLER MARTHA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457609) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NESTLER MARTHA

LILIANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502548542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476746 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457608) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502495532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476747 - \$ 3992,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN CRISOSTOMO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683730) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN CRISOSTOMO DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504123722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476754 - \$ 4192,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominacion de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES ELSA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683741) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES ELSA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504165702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476757 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11939742) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477613 - \$ 10381 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RUFINO EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO RUFINO EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500270202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476761 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, CESAR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10854185 cita y emplaza al Sr. ROMERO, CESAR JESUS cuit 20-29514345-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477490 - \$ 7490,50 - 07/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIRE CARLOS ANDRES MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (10457603) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIRE CARLOS ANDRES MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002459072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476763 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERDU JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (10460982) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERDU JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502602922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476765 - \$ 4003,25 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Andrada Carlos Aníbal"- DGR"Expte. N° 10848787 cita y emplaza a los herederos de ANDRADA CARLOS ANIVAL cuit 20399708916 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477557 - \$ 7635 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARGLIIO DARIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484201) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477612 - \$ 9765 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA MARTINO MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987583) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a

una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477615 - \$ 10297 - 08/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dra. Claudia María Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gainza Ricardo Isidro - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12223153, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAINZA RICARDO ISIDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 478131 - \$ 1532 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA CAO LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958849) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una

Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477616 - \$ 10472 - 08/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dra. Claudia María Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Burgos Marco Cesar Daniel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12223147, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BURGOS MARCO CESAR DANIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 477746 - \$ 1548,80 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FIDELIO DE PIRROTTA IRMA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987587) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477617 - \$ 10395 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDICI JOSEFA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI JOSEFA MARIA: 11520828", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal." oTRO DECRETO: BELL VILLE, 28/07/2023. Agréguese. Téngase por ampliada demanda , por el monto y por los períodos especificados de conformidad al título de deuda n° 502999322022 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CTVOS. (\$152.188,85) conforme a la liquidación de deuda actualizada acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Josefa María Médici para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. GUIQUET Valeria Cecilia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ZUAZAGA Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 478311 - \$ 1968,25 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANDRES DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987592) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477618 - \$ 10528 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS - EJECUTI-

VO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987581) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477619 - \$ 10367 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116855)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 478259 - \$ 3452 - 13/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA GOROSITO EUGENIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 1198785)

ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477621 - \$ 10353 - 08/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "9440208 - PINO, ROBERTO ANTONIO C/ RUIZ, MARISA ANDREA - ORDINARIO", cita y emplaza al Sr. Roberto Antonio Pino, D.N.I. N° 31.302.022 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Deán Funes, 23/08/2023. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle- Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina.-

5 días - N° 476358 - \$ 1782,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELLON ELSA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987584) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Noti-

fíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477622 - \$ 10381 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAJOREL OCTAVIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958851) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477623 - \$ 10549 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477624 - \$ 10360 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484197) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477625 - \$ 10311 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477626 - \$ 10416 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477627 - \$ 10304 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO F. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 12056938) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477628 - \$ 10409 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°

1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OLDANI IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477629 - \$ 10325 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 12073184) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 28/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477632 - \$ 10556 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10786640 cita y emplaza a los herederos de LUQUE CARLOS HUGO cuit20-07995678-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477830 - \$ 7694,50 - 08/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALEME TERESA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028656 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SALEME TERESA MERCEDES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 27 de septiembre de 2018. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de septiembre de 2018 Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 02/10/2019.- Agréguese la cédula de notifica-

ción acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 201596772015.-

1 día - N° 478179 - \$ 1302,55 - 07/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10894154 cita y emplaza a los herederos de PONCE AMERICO REINALDO cuit 20-11052666-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478180 - \$ 7822 - 11/09/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO LEONARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873845 cita y emplaza a los herederos de PICCO LEONARDO SANTIAGO cuit 20-06476801-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478128 - \$ 7839 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO: 10523776", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 478190 - \$ 745 - 07/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11508488 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONI ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 10/08/2023. Proveyendo al escrito de fecha 15/12/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIMONI ARTURO, DNI: 6.568.648, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10.

5 días - N° 478735 - \$ 11885 - 12/09/2023 - BOE

Se notifica a DUTTO ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUTTO, ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8932172", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 478191 - \$ 853,15 - 07/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE: 8941991", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 23 de septiembre de 2022. Téngase presente la condición tributaria manifestada. A la certificación solicitada: por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GRANADE Ma-

ria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO--
Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705
- Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 478194 - \$ 916,15 - 07/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAS-
PARETTI BLANCA ESTELA, que en los autos
caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-
TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-
CESIÓN INDIVISA DE GASPARETTI BLANCA
ESTELA: 9134635", tramitados ante la SEC.DE
GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°
2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio
del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDO-
BA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la si-
guiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre
de 2022. Por adjunta carta certificada y publica-
ción de edictos.- Habiéndose vencido el término
por el que se citó de remate a la parte deman-
dada sin que haya opuesto excepción legítima
alguna y sirviendo el presente de la constancia
requerida por la ejecutante y exigida por la ley,
DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por
el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar-
tículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).
Notifíquese."

1 día - N° 478199 - \$ 712,45 - 07/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HER-
NANDEZ VICENTE JOSE, que en los autos car-
atulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-
SION INDIVISA DE HERNANDEZ ROBERTO
ERCILIO: 8725016", tramitados ante la SEC.DE
GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°
3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio
del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDO-
BA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la si-
guiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre
de 2022. Incorpórese la cédula de notificación
acompañada. Certifíquese la no oposición de
excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de
ejecución del crédito reclamado, sus intereses y
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por
la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que
se encuentra vencido el término por el que se
citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s
haya/n opuesto excepción legítima alguna al
progreso de la acción. Oficina: 28/09/2022.. No-
tifíquese.FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda,
PROSECRETARIO/A LETRADO - Fdo. Art. 2, 2°
párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLE-
TTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 478200 - \$ 907,75 - 07/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABET
MARIA DEL PILAR, que en los autos caratu-
lados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABET
MARIA DEL PILAR: 8273000", tramitados ante la
OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A
- ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autori-
zante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO
282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA.
DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente reso-
lución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de
ejecución y embargo por la suma reclamada con
más el treinta por ciento (30%), en la que se es-
timan provisoriamente los intereses y costas del
juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en
el término de veinte (20) días comparezca a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-
la de remate en la misma diligencia para que en
el término de tres (3) días siguientes al del ven-
cimiento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2°
párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA
FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 478203 - \$ 916,15 - 07/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AU-
TOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE REN-
TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-
CESIÓN INDIVISA DE BERNALDEZ ENRIQUE:
9670813" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN: "VILLA DOLORES, 27/09/2022.
- Agréguese la cédula de notificación acompa-
ñada y constancia de publicación edictal.- Atento
lo solicitado y constancias de autos, certifíquese
lo que corresponda.Certifico: que ha vencido
el término por el que citó de remate a la parte
demandada sin que la misma haya opuesto ex-
cepción legítima alguna.- Oficina: 27/09/2022.
Villa Dolores, 27 de septiembre de 2022.- Sur-
giendo del certificado precedente que no se han
opuesto excepciones, ha quedado sin más ex-
pedita la vía de ejecución del crédito reclamado
en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley
9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse
en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado
en la norma legal citada.- Asimismo y de con-
formidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva
vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada
condenada en costas, para que en el término
de quince días abone la suma correspondiente
a tasa de justicia con más sus intereses, bajo
apercibimiento de ley. Notifíquese." - FDO. VEGA
Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO;
DURAN LOBATO Marcelo RamiroJUEZ/A DE
1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478208 - \$ 1121,95 - 07/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA
HECTOR ALBERTO, que en los autos caratu-
lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-
SION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO:
9154001", tramitados ante la SEC.DE GESTION
COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Se-
cretaría a cargo del autorizante, domicilio del
tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA -
PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente
resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022.
Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose
vencido el término por el que se citó de remate
a la parte demandada sin que haya opuesto ex-
cepción legítima alguna y sirviendo el presente
de la constancia requerida por la ejecutante y
exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía
de ejecución por el crédito reclamado, sus in-
tereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024
y sus modificatorias). Notifíquese.FDO:FER-
NANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A
LETRADO. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo,
Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P.
1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 478212 - \$ 857,35 - 07/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común
del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-
cuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA
FERNANDEZ JORGE – EJECUTIVO FISCAL
– E.E N°9517036" cita y emplaza a los herederos
de ARRIOLA FERNANDEZ JORGE – CUIT
27-03181965-8 de conformidad a lo dispuesto
por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte
demandada para que en el término de veinte
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la
misma diligencia para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo del
comparendo, oponga excepciones legítimas y
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia
Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P
N° 300/09

1 día - N° 478418 - \$ 753,40 - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal
N°1, Secretaria de Gestion Comun en los au-
tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION
INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO S/
Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12064967, con
domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N°
244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA
DE GAUNA HILARIO ARNALDO: CORDOBA,
04/07/2023. Estese a lo normado por la Ley
9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 478220 - \$ 1298,35 - 07/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120383)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 478260 - \$ 3515 - 13/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANZIONE BARTOLO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANZIONE BARTOLO FRANCISCO: 11762959", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado

la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478294 - \$ 979,15 - 07/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120255)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 478367 - \$ 3373,25 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 9197893 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2020. Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Este se lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente."

3 días - N° 478479 - \$ 2981,55 - 11/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIA REMEDIOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9718268" cita y emplaza a los herederos de HERNANDEZ MARIA REMEDIOS – CUIT 20-13821668-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 478424 - \$ 755,50 - 07/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11977352 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO BARTOLOME SIRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 01/06/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOZANO, BARTOLOME SIRO DNI: 6.570.995, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de

una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02 Tenedini Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.02

5 días - N° 478770 - \$ 11766 - 12/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO EDUARDO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12163327" cita y emplaza a los herederos de HURTADO EDUARDO FRANCISCO – CUIT 20-08620438-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 478429 - \$ 758,65 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA CARLOS DANIEL C. CAUVILLA VICTORIA Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" Expte. N° 6602676, ordena: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. VICTORIA CAUVILLA - DNI N° 2.778.264, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 10/08/2023. Fdo. Digitalmente: Suarez, Hector Daniel - Juez 1º Instancia, Cabrerá, María Jimena - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 477272 - \$ 2286,50 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11899329– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE BOSCO GUILLERMO RUBEN– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicar-

se por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 478960 - \$ 1678,30 - 07/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BIGLIA GERARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162426"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. A lo solicitado: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 478902 - \$ 9088,50 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARAMES FRANCISCO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162432"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. A lo solicitado: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 478903 - \$ 9139,50 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES MARTIN JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162443"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. A lo solicitado: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 478905 - \$ 9097 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE QUIÑONES MANUEL ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162448"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. A lo solicitado: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 478906 - \$ 9122,50 - 13/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12064986 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO JUAN CARLOS BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS BENITO PEPPINO, DNI N°13.568.976 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.28. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.28.

5 días - N° 479020 - \$ 12004 - 13/09/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BREX FELIPE EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte 10822742. Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del

21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO. Cantidad de Fs.

5 días - N° 479050 - \$ 7490,50 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE KUHN IRMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263973"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479106 - \$ 10134 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGNANI OSCAR ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263975"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479111 - \$ 10236 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263976"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479112 - \$ 10321 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE ANTONIO CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263980"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479115 - \$ 10304 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS JOSE ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263982"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479146 - \$ 10210,50 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ ALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263985"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479151 - \$ 10159,50 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA JESUS GUIDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263990"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479156 - \$ 10202 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ARTURO DONACIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11263992"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479185 - \$ 10270 - 13/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JUANA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11264000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479195 - \$ 10253 - 13/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "BERNARDINI, VERONICA INES C/ ALVAREZ, LEONARDO MATIAS Y OTROS - P.V.E – ALQUILERES - EXPEDIENTE N° 5502084" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 16° Nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros N° 551, Palacio de Tribunales I, Secretaría a cargo de la Dra. Chahub Frau Julieta Natalia Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/08/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de José Juan Bautista Castro DNI 3.455.515, a fin que

en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar – Secretaria”

5 días - N° 474967 - \$ 4554,50 - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 12° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sres, Juana Italia VICENTI DE RAMELLA DNI N° 7.348.390 y José Antonio RAMELLA DNI N° 6.462.327 que se consideran con derecho en los autos:“GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 3718762), respecto del inmueble Lote 150 Fracción 1 De los Catalanes 4943 Barrio Los Boulevares que linda al NORTE con Boulevard de los Catalanes a la calle Los Catalanes, al SUR con calle de los Rusos 4942 B° Los Boulevares, al Este con calle de los Catalanes 4933 B° Los Boulevares y al Oeste con calle de los Catalanes 4985 B° los Boulevares que se pretende usucapir; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 476679 - \$ 4654,25 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos FERREYRA, CRUZ C/ ARANGUREN, JUAN CARLOS RAMON Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPEDIENTE N° 5352674 cita y emplaza a los sucesores del co-demandado Daniel Alejandro Lujan, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 28/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A.

5 días - N° 477155 - \$ 1430,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 46º Nom. Civ.Com, de la ciudad de Cba, en los autos: “TRONFI, PAULA CECILIA–USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS P/ USUCAPION EXPTE. 8301492” a dispuesto: CORDOBA, 16/06/2023 (...) cítese y emplácese a los sucesores de Felipe Lorenzati por edictos que

se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (...). Fdo: Sanchez del Bianco Raúl E. (Juez), Laimes, Liliana E. (Secretaria). Cba, 5/9/23.

5 días - N° 477385 - \$ 1709 - 11/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 17° Nominac. de la ciudad de Córdoba, sito en el Palacio de Tribunales, Caseros 551, Planta Baja sobre calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “INGARAMO Gerardo y otro C/ MACCIO Edgardo David y otros – Ordinario – Daños y perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte n° 10100635”, decretó: CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese cédulas acompañadas. Al punto 2: Acredite notificación al domicilio sito en calle Urquiza 370 de la ciudad de Villa Allende, conforme surge del certificado de fecha 14/12/21. Al punto 3 y 4: Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 152 CPC. .Al punto 1: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Atento constancias de autos, en especial domicilios denunciados de las Sras. Carolina Alejandra Ferreyra y Cristina Gabriela Ferreyra, cítese y emplácese a los herederos de Blanca Yolanda Palacio, en su carácter de heredera declarada del demandado Sr. Ferreyra Juan Jose a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Serra, María Laura. Prosecretario/a Letrado. Beltramone, Verónica Carla. Juez/a de 1ra. Instancia.-“

5 días - N° 477513 - \$ 12191 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 1 - LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Pereyra Oscar Anibal, D.N.I 14.449.448, para que en VEINTE días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que les convenga en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREYRA, OSCAR ANIBAL Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA- EXPTE: 10919212” FDO: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 477561 - \$ 1446,50 - 11/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la demandada, Ángela Silvestra JUNCOS, DNI 10.165.841, para que en el término de 20 días

comparezca a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Córdoba, 29 de agosto de 2023. Dr. Corvalán Juan Orlando – Pro Secretario.

5 días - N° 477854 - \$ 3648,50 - 11/09/2023 - BOE

Por decreto del 13/08/2021, dictado bajo la firma de la Secretaria Letrada VIDAL Claudia Josefa en el expediente “5098998 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, PABLO M. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL” la Excm. Cámara 7ma de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Mafalda Maclovía Pischetola a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 478042 - \$ 1719,50 - 12/09/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHUREN, AARON PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 7855721, dispuso: “Villa Carlos Paz, 14 de febrero de 2020. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado conforme lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Por cumplimentado el proveído de fecha 15/02/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase (Ley 9024 y sus modificatorias). Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres (03) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Hágase saber a la Institución actora que deberá notificar conforme acuerdo n° 1295, serie A (10/07/2015). Notifíquese.” Fdo. OLCESE Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: “CARLOS PAZ, 16/06/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: “Villa Carlos Paz, 16 de junio de 2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia.

A mérito de la extensión de título acompañada; téngase por entablada la demanda en contra de la Sucesión indivisa de Schuren Aaron Pedro. Recarátulose. Téngase presente el desistimiento formulado respecto de los períodos 01 a 06 del año 1998, 01 a 06 del año 1999, 01 a 06 del año 2000, 01 a 06 del año 2001, 01 a 06 del año 2002, 01 a 11 del año 2003, 01 a 11 del año 2004, 01 a 11 del año 2005, 01 a 11 del año 2006, 01 a 11 del año 2007, 01 a 11 del año 2008, 01 a 11 del año 2009, 01 a 11 del año 2010, 01 a 11 del año 2011, 01 a 11 del año 2012 y 01 a 11 del año 2013. A lo demás: surgiendo de la extensión del título de deuda que se acompaña que el demandado estaría fallecido, y atento el certificado que antecede, a los fines de evitar ulteriores planteos de nulidad: previo a todo, líbrase oficio al Registro Nacional de las Personas a fin que informe si registra asentado su fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales, del último domicilio del causante, a fin de que informe si consta el inicio de declaratoria de herederos." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 30 de agosto. Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por el Juzgado Civil N° 32 de la Provincia de Buenos Aires de donde surge que el inicio de declaratoria de herederos del demandado con fecha 20/10/2006, el desistimiento de períodos efectuados mediante presentación de fecha 06/06/2022 y lo informado por el Juzgado Electoral Federal, encontrándose cumplidos los requisitos del art. 152 del C.P.C.C.; corresponde: Revocar parcialmente y por contrario imperio el decreto de fecha 14/02/2020 (fs.11) y citar y emplazar a los sucesores de Schuren Aaron Pedro, para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 9, Ley 9024)." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478435 - \$ 3938,05 - 07/09/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE llama a LICITACION PUBLICA a los fines de seleccionar una persona física y/o jurídica - oferente con personal, vehículos, maquinarias, provisión de todos los materiales y equipos técnicos necesarios, para que emprenda, desarrolle y ejecute hasta su total y cabal terminación las obras pertenecientes al proyecto denominado "OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE

LABOULAYE – CALLES INTERNAS – ETAPA I". Todo de acuerdo con la Memoria descriptiva y a lo detallado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Generales y Particulares, Planillas de Cómputos y Presupuesto y Planos respectivos aprobados por Ordenanza N° 4744, obrantes en el Expte. Administrativo N° 33.103/2023.- Recepción y Apertura de Sobres: 11/09/2023 - 10:00 hs.- Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 210.150.838,80) I.V.A. incluido. Valor Pliego: \$ 20.000,00.- Compra de Pliegos: hasta el 11/09/2023 inclusive. Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Avda. Independencia N° 258 (X6120) Laboulaye (Córdoba) - Tel. (03385) 426416, e-mail: sec_opublicas@munilaboulaye.gov.ar

2 días - N° 478502 - \$ 3318 - 08/09/2023 - BOE

El JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN – SECRETARIA N° 2 Dra. Curiqueo, sito en calle Catamarca N° 167, ciudad de Cosquin - Hace saber a Ud. que en los autos caratulados "LORENZ, GUILLERMO LUIS C/ JAIMES, GABRIELA JORGELINA – DIVORCIO UNILATERAL" Exte. N° 11752559, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 22/03/2023. Proveyendo a la presentación del Sr. Guillermo Luis Lorenz patrocinado por el Dr. Daniel Sebastián Guevara, de fecha 17/03/2023 procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en idéntica fecha: Agréguese boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito inicial de demandada: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase el presente divorcio vincular unilateral (art. 437 Cód.Civ). Téngase presente la propuesta unilateral efectuada (art. 438 Cód. Civ). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y córrasele vista de dicha propuesta o, en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Se hace saber a las partes que en ningún caso el desacuerdo en el convenio suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio (art. 438 cuarto párrafo del Cód.), tramitándose las cuestiones pendientes por vía incidental. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: COSQUIN, 07/08/2023.— Proveyendo al escrito de GUILLERMO LUIS LORENZ presentado por GUEVARA, DANIEL SEBASTIAN el 25/07/2023 08:00: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Téngase presente el juramento prestado; en su mérito y conforme las constancias de autos,

cítese y emplácese a la demandada Sra. JAIMES, GABRIELA JORGELINA para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de admisión de fecha 22.03.2023; a cuyo fin, publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial, con transcripción del presente y decreto de admisión. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 477985 - \$ 10676 - 12/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "NAVARRO, RODRIGO EMANUEL C/ ALONZO, ALBERTO DANIEL - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - EXPTE. 9977741", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2021. Agréguese boleta de aportes que se adjunta en pdf. En consecuencia, téngase por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en calle Arturo M. Bas 166, Of. 18 de esta ciudad. Admitase. Agréguese documental que se adjunta en pdf en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial, el trámite que prescribe el art. 75 y sgtes. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Alberto Daniel Alonzo a fin de que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de la que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y Asesora de Familia que por turno corresponda. A la medida cautelar y provisional de alimentos durante la tramitación de los presentes, atento no surgir acreditada la verosimilitud del derecho invocado, resultando este un elemento esencial para la procedencia de la misma: oportunamente en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese con copias de la demanda y documental en sobre cerrado y a cargo de la compareciente. Texto Firmado digitalmente por: MORA María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MUZIO Florencia María - PROSECRETARIO/A LETRADO

6 días - N° 477796 - s/c - 08/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 30/08/2023.— No habiendo sido posible la notificación de Daiana Velázquez del decreto por el que se fijó audiencia para conocer su posición en torno a la instancia de cese de medida excepcional comunicada por Senaf, con permanencia del niño bajo el cuidado de su abuela materna ...publíquense edictos en el BOE, por cinco días ...haciéndole saber a la nombrada que,

en el plazo de 20 días debe presentarse en sede de este Tribunal. Inclúyase párrafo de lenguaje claro y sencillo: "Daiana Estefanía Velázquez se la cita a comparecer ante el Juzgado de Niñez de Río Cuarto, Secretaría n° 2, ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -tel fijo n° 358-4677833-, en horario de 8 a 13 hs., dentro de los 20 días siguientes a esta notificación. La audiencia se ha fijado para que, con la asistencia de su patrocinante, Asesoría de Niñez de Segundo Turno, se le explique a usted, como mamá del niño A.V., la conclusión a la que ha llegado Senaf en relación a quien continuará a cargo del cuidado del niño. En caso de no comparecer se la declarará rebelde y la situación del niño se resolverá con los elementos que existen en el expediente judicial. No obstante, podrá presentarse de igual modo en cualquier estado del proceso y se le dará nueva participación".

5 días - N° 477336 - s/c - 07/09/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la causante Sra. Juana Isabel Herrera, D.N.I. N° 3.761.793, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "NAMAS, MARCELA ALEJANDRA C/ MOLINA, DARIO ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO Expte. 3391054", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 03/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2023.08.03

5 días - N° 475885 - \$ 4770,50 - 07/09/2023 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados "AZAR LUIS HORACIO C/ COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA CORDOBA- Plena Jurisdicción- Expte 1406111" la Sra. Vocal de la Cámara 2da. en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Córdoba, Dra. Soledad Puigdellibol dispuso por decreto de fecha 9 de junio de 2023, declarar rebelde al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba demandado, y ordenó se procediera a la publicación que dispone el art. 20 de la ley 7182 y Acuerdo Reglamentario N°29 – Serie B del 11/12/01.

5 días - N° 478407 - \$ 1719,50 - 14/09/2023 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639, que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente reso-

lución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts.lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferreyra para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de primera instancia y séptima nominación en civil, comercial y familia, secretaria 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2317613) ha dictado la siguiente resolución:"RÍO CUARTO, 19/05/2023.A la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de aportes adjuntado digitalmente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 29/12/2022: Téngase por presentados a los comparecientes Valeria Celeste Adaro y Marcos Eduardo Cartuccia, por parte en el carácter invocado y con la subsistencia del domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sociedad "DALCAR S.R.L." CUIT 55-12352551-2 y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que

se pretende usucapir, el cual se sitúa en Villa Dalcar, en la ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura de Posesión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS bajo el N° de Exp. Prov. 0572-010002/2013 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 24741, se describe como Lote de terreno designado como LOTE 18 DE LA MANZANA "H", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: 14,00 mts. de frente al Nor- Este por 44,00 mts. de fondo con una SUPERFICIE de 616,00m2. Linda: al Nor- Este con calle 23; al Sud- Este con pte. del lote 17; al Sud- Oeste, con pte. del lote 4; y al Nor- Oeste con lote 3 y 19. Todos de la misma Manzana. Imprimase trámite de juicio ordinario. Recarátúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, (Sres. Ramiro de Jesús Torres, Juan Angel Borgarello, Walter Virgilio Lunardi, Fernando Raúl Fajardo y Claudia Miriam Fattori) y a Julio Osvaldo VARELA y Antonia Ercilia CORIA en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Río Cuarto, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del Juzgado que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Río Cuarto durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a sus características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará

a los accionantes para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada. CERTIFICO: Que en el día de la fecha se cambió de categoría de juicio y se re-caratararon los presentes autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO – USUCAPIÓN- Expte. N° 2317613", que se tramitan en el Juzgado Civil y Com. de esta Sede Judicial. Oficina: Río Cuarto, 19/05/2023-"FDO BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"

10 días - N° 468992 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom. De la Ciudad de Río Segundo, GONZALEZ Hector Celestino en los autos TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, – USUCAPION, Expte. 3316850, ha dictado la Sentencia N° 33, con fecha 22/05/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Matias Brusa, Expte. 0033-099821/2016 Visado con fecha 8/4/2016" se describe como " nomenclatura catastral LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P100, Superficie 671,20 mts. y conforme título, se describe: "Lote de Terreno ubicado en el Pueblo Costa Sacate, Ped. San Jose, Depto Río Segundo, de esta Prov. De Cba. Design con el Nro. 5 de la Manzana Nro. 7 del plano oficial de dicho Pueblo, constando de 24 mts de frente al N. sobre calle pública, 40 mts. En línea del costado O., 9,56 mts. en la línea del costado S., y en la del costado E. la medida necesaria para formar una sup. de 671,20 mts2, lindando: al N., con calle pública al S., con el lote 11 y al O., con el lote 4 y al E. con Vanthe Godeken y Compañía y Alejandro Carreira todos los lotes del plano y manzana indicada. Empadronamiento: Dirección General de Rentas: 27050329460/2. Nomenclatura catastral: LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P005. El dominio consta inscripto a la Matricula Numero 913891. Superficie de Terreno: 671,20 mts.. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGIS-

TRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 469987 - s/c - 07/09/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/07/2023.- El Juz. de 1° Inst. 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Sec. N° 4 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "PAEZ, CRISTIAN DANILO Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6662495, cita y emplaza al demandado Ángel Marcelo Salinas y/ o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia Córdoba, a la Municipalidad de Noetinger y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC, para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno ubicado en Noetinger, Pdnia. Litín, dpto. Unión, designado sitios números 9 y 10, Mz XVII, los que unidos adquieren la forma de un paralelogramo rectángulo regular que mide 40m sobre calle Jujuy por 35m de fondo; superficie 1400m2, que linda al Noroeste con sitios N°3 y 4; al Noreste sitios N° 8, todos de la citada manzana y al sudeste calle Jujuy. Dicho lote fue objeto de Mensura de Posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Arturo Mario Grossi M.P. 1889, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-007548/2016, con fecha 12/10/2016, que se describe de la siguiente manera: Lote 102 de la Mz. 17 que mide: su costado sudeste (línea 2-1) 40m; su costado Sudoeste(línea 3-2) 35m; su costado Noroeste (línea 3-4) 40m y su costado Noreste (línea 4-1) 35m, todo lo que hace una superficie total de 1400m2. Linda: al Sudeste con calle Jujuy; al Sudoeste con parcela 011 F.R. mat. 1.418.907 de Asamblea Cristiana, Zurdo Roberto, Dubini Lidia Josefina, Zurdo Carlos Alberto y Zurdo Marta Liliana; al Noroeste en parte con parcela 003 F .R. Mat. 963.546 de Ferrero Santiago Gregorio y en parte con parcela 004 F .R. Mat. 329.145 Liendo Alfredo Ramón y al Noreste en parte con parcela 100 F .R. Mat 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa, en parte con parcela 101 F .R. Mat. 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa y en parte con parcela 015 F ° 8721 A°

1969 de Bustos Pedro Jesús y Otro. Los ángulos no indicados miden 90°. Se haya inscripto en el RGP de la Pcia. de Cba. a nombre del demandado Ángel Marcelo Salinas (1/2) - porción esta sobre la que se persigue la usucapión; y el resto del inmueble es de propiedad de: Paez, Cristian Danilo (1/4) suscripto- y Pollastrelli Melina Ivana (1/4) – suscripta.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dra. Valeria C. Guiguet-JUEZ; Dra. Noelia L. Boggio-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 470415 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 9na. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco , Secretaria María Soledad Sosa, en los autos "MANERA, Marcelo - Usucapión - (Expte. n° 9884812)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 124. CORDOBA, 27/07/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Marcelo Manera, DNI 20.997.413, casado en primeras nupcias con Analía Mara Biasotto, nacido el 27/09/1969, con domicilio real calle San Carlos 203, B° Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 74 ubicado en Calle Rawson s/n° de Barrio Ñu Porá Sección D de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine: desde el vértice A, 0.79m hasta el vértice B, con ángulo de 261°02'; mide 0.66m hasta el vértice C, con ángulo de 98°58'; mide 8.62m hasta el vértice D, con ángulo de 268°59'; mide 3.56m hasta el vértice E lindando al Noreste y Noroeste con resto de la Parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapaport, con ángulo de 90°55', mide 14.55m hasta vértice F, lindando al Noreste con Parcela 4 de Marcelo Manera, con ángulo de 89°41'; mide 3.10m hasta el vértice G, con ángulo de 94°21'; mide 7.78m hasta el vértice H, con ángulo de 240°50'; mide 25.48m hasta el vértice I, lindando al Sudeste, Sur y Sudoeste con resto de la la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 100°17' mide 8.26m hasta el vértice J, lindando al Sudoeste con Calle Rawson, con ángulo de 95°59'; mide 14.69m hasta el vértice K, con ángulo de 187°56'; mide 5.62m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 91°02'; lindando al Noroeste con resto de la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport.; con una superficie total de 316.33

metros cuadrados; cuya nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro es 1304400103074100, y que afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1304-06036104, cuya titular registral es la Sra. María Emilia Landeira de Rapoport, y su dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, matrícula N° 1.748.050. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral N° 1.748.050. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo.: Dr Guillermo Edmundo Falco (Juez).-

10 días - N° 470931 - s/c - 07/09/2023 - BOE

EDICTO. La señora Jueza de 1° Inst., 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Usucapión — Medidas preparatorias para Usucapión — Expte. N° 617285", cita a los Sres. Repicky Julio y Margherita de Repicky Blanca Adela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Inmueble ubicado en calle Río del Medio s/n de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, inscripto en la Matrícula n° 816.663, empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°120117318864, nomenclatura catastral n° 1201350101081005000, individualizado como lote 5 de la Manzana 21, que mide al frente por el Sureste, 20 mts. lindando con calle Río del Medio; al Suroeste, 50 mts. lindando con parcela 6 propiedad de Abelrick Jorge Adrián; al Noroeste, 20 mts. Lindando con parcela 24 de propiedad de Andrada Pablo Antonio y Andrada José Lorenzo Robindo; al Noreste, 50 mts. lindando con parcela 4 de Esparza Ana María. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. N° 2899 y visado el 01/12/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-063859/2011.- Río

Tercero, 25 de Julio de 2023.- Dra. Romina Sánchez Torassa, (Juez). Texto Firmado digitalmente por: GIODA Diego Martin PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 471017 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA – USUCAPION expte. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Depto. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos – Ped: Río Ceballos – Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H", y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. – Sup: 1.784,82 m² y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14', lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41'; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m². Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucía F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192 A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fe-

cha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber". FDO: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 471493 - s/c - 15/09/2023 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC6 –Villa María, autos caratulados "GALLEGOS, NELLY BEATRIZ Y OTROS – USUCAPION –Expte. 7855853- Resolución: SENTENCIA NUMERO: 18 Villa María, 18/04/2023. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Nelly Beatriz Gallegos, Isabel Gallegos, Carlos Gallegos, Norma Mirta Gallegos, María Ester Gallegos, Delia Susana Gallegos, Mirian Nelly Razquin, José Alejandro Gallegos, Silvana Soledad Gallegos y Juan Manuel Gallegos; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide veintitrés metros cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), ciento sesenta y tres metros diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), catorce metros noventa centímetros en su lado sudoeste (Línea C-D), y, ciento ochenta metros noventa y siete centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m²) y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle pública en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1647994, Departamento 16, cuenta 1604- 2144315-4. (Cronología del Dominio: Fo-

lio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio 119908), siendo titulares registrales Antonio Plaza y Barainca o Plaza, Narciso Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 3/8 cada uno de ellos, y Margarita Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 2/8 en condominio. Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Rentas Cuenta n° 160421443154; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de diciembre de 1978 (31/12/1978). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NELLY BEATRIZ GALLEGOS, ISABEL GALLEGOS, CARLOS GALLEGOS, NORMA MIRTA GALLEGOS, MARIA ESTER GALLEGOS, DELIA SUSANA GALLEGOS, Y POR DERECHO Y REPRESENTACIÓN DE JUAN BAUTISTA GALLEGOS, LOS SRES. MIRIAN NELLY RAZQUIN, JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS, SILVINA SOLEDAD GALLEGOS Y JUAN MANUEL GALLEGOS, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia (art. 789 CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1.647.994 de fecha 15/04/2019 (Diario de PC Litis n° 350) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) Regular en forma definitiva los honorarios de las abogadas Nelly Beatriz Gallegos e Isabel Gallegos, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 142.846, por redondeo, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. Protocolícese y hágase saber. Texto fdo. digte.por GARAY MOYANO María Alejandra.- JUEZA 1ª. INST. Fecha: 2023.04.18.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 184. Villa María, 28/06/2023. 1°) Tener por ampliada la Sentencia n.º 18 de fecha 18/04/2023, en el único sentido de dejar determinado el porcentaje del inmueble que adquieren por usucapión cada uno de los accionantes, conforme la normativa

registral vigente y del modo que reza en el punto III) del "Considerando" de la presente resolución. 2°) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial del predio relacionado a nombre de quienes resultaron adquirentes por prescripción, señores: Nelly Beatriz Gallegos, DNI n.º 14.511.138, Isabel Gallegos, DNI n.º 17.371.271, Delia Susana Gallegos, DNI n.º 12.489.081, María Ester Gallegos, DNI n.º 11.257.858, Norma Mirta Gallegos, DNI n.º 14.665.349, Carlos Gallegos, DNI n.º 23.497.792, Mirian Nelly Razquin, DNI n.º 14.050.945, José Alejandro Gallegos, DNI n.º 27.444.716, Silvina Soledad Gallegos, DNI n.º 30.771.611 y Juan Manuel Gallegos, DNI n.º 33.592.233. Protocolícese y hágase saber. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1ª. INST.-Fdo.Digte. Varela Silvana del Valle: 2023/08/04.

10 días - N° 471838 - s/c - 07/09/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1° Inst. 2° Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Nérido Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Citese y emplacese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Nérida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el

costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipolito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m2). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Titulo: hoy matrícula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m2, lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaría No 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "VILCHEZ GABRIELA ANDREA C/SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE y OTROS ORDINARIO" SAC 342002 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Citese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sucesores de Luis Agustín Carnevale, Olga Carmen Soria y sus sucesores, Beatriz Rodríguez De Fuente Corral, Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de titulares registrales y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.(...)- Descripción de los inmueble a usucapir: ubicado en José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como lote 2611-3134, la mensura afecta. A) Parcela sin designar, afectado en forma parcial, empadronado en la cuenta 31-07-2054653/1, - inscripto en el R.G.P F 36805 A 1969, convertido a matrícula No 869175, a nombre de Luis Agustín Carnevale y Beatriz Rodríguez de Fuentes Corral, B) Parcela sin designar afectado en forma parcial empadronado en la cuenta 31-07-0172900/4, inscripto en el RG.P.

F 16410, A° 1962, convertida a matrícula N° 1719156 a nombre de Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa, el mismo forma un polígono irregular que mide: puntos A a B 246.35mts., puntos B a C 94.09mts., puntos C a D 270.49 mts. Da E 100.00 nits, puntos Da E 100.00mts., puntos D a F 619.29 mts. puntos F a G 138.02 y puntos Ga A 102.40mts. : Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez) – Dra. GONZALEZ M. Gabriela (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 470889 - s/c - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, Cuit/Cuit N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, Cuit/Cuit N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Aníbal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-

3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.-- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CIENTO TREINTA Y NUEVE.-Villa Cura Brochero, veintitres de mayo de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el punto I) del Resuelto de la Sentencia N° 25 de fecha 04/04/2023, debiendo consignar que Carlos Raúl Ezpeleta está casado con "Rosa Elena Maugeri" y no con "Ana Noemí Ezpeleta", y que Norberto Eduardo Milocco está casado con "Ana Noemí Ezpeleta" y no con "Rosa Elena Maugeri" como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- .-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 472548 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION– Expte N° 2354087", ha resuelto: "Río Cuarto, 24 de Julio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado al Registro General de la Provincia, con noticia de partes. Proveyendo al escrito de demanda: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese los sucesores de QUIROGA SARA ARGELIA y/o QUIROGA DE CENTENO SARA A y/o QUIROGA SARA A y/o sus acreedores y/o

todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Barroso Miguel Isidro; María Matilde Decarlini; Romovich Estheban; Leiria Justiniano; Nélide Esther Madaf en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. Dra. BAIGORRIA Ana Marion– Jueza (PAT) - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra en calle Juan Diaz de Solis N°180 de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas en las CUENTAS N°: 240507146814. Números de matrículas: 959740 y 959741. Oficina: 09/08/2023. Fdo. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 472757 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En el Expediente N° 271411 NOVILLO, ESTEBAN RAMON Y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramita en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 479, de fecha 26/11/2010. Y Vistos...Y Considerando.. Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Señores Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario, han adquirido por usucapion el dominio de: Un lote de terreno con Dominio N° 20.830 F° 24.567, T° 99 del año 1952 y a nombre de Antonio Patricio Gauna, hoy fallecido, según plano aprobado por Ingeniero Civil Mario A Giovanola, quien certifica

haber finalizado las tareas de mensura y amonajamiento del terreno con fecha 29/12/2003. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-79687/03, con fecha de aprobación el 29/12/2003. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 544 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto , I) a nombre de los Sres. Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario.- IV) Imponer las costas al demandado y colindantes difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Martha E. Conles Cortez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier-Juez

10 días - N° 473139 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3°. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores; a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: Según Títulos: a) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litín, Departamento Unión, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1201098, del Dpto. Unión; y b) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con

de Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1070405, del Dpto. Unión.////Según Plano De Mensura: un inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, designado como LOTE 8, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Nor-oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C-D de 36,48 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 27,58 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,28 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-B1 de 18,25 m; a partir de B1, con un ángulo interno de 270°00', lado B1-B2 de 0,20 m; a partir de B2, con un ángulo interno de 90°00', lado B2-C de 9,55 m; encerrando una superficie de 1.006,50 m². Y linda: lado C-D con calle Bernabé Soria; lado D-A con Parcela 05 de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, matrícula N° 184.085, cuenta N° 36-01-1823255/7; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.201.098, cuenta N° 36-01-0448294/1, y en parte con parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7. Expediente N° 0033-074827/2003 del 01/09/2003.-

10 días - N° 473330 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAUCEDO RAMON PATRICIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7170747) cita y emplaza a los sucesores de Oscar ESCOBAR D.N.I. 6.474.139 en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, los colindantes: GUTIERREZ ARRABAL Paola Raquel, GUTIERREZ ARRABAL María Griselda, ARZOBISPADO DE CORDOBA, COUGET María de las Mercedes, SANCHEZ Mariana, SANCHEZ María, HERMAN Luis María y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 11 Ped.:01 Pblo.: 01 C:04 S: 07 M:036 P: 030, Lote de terreno ubicado en zona urbana de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Observatorio sobre calle Paso de los Andes N° 1072, en manzana 37 Lote 30, según designación oficial. Se describe, en sentido horario, desde el vértice D con ángulo interno de 89°14' y con rumbo SO hasta el vértice E mide

8,83 m (Línea D-E) colindando con calle Paso de los Andes; desde este vértice E con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice F mide 28,59 m (Línea E-F) colindando con parcela 16 Mtr. FR 318988; desde este vértice F con ángulo interno de 90°52' hasta el vértice A mide 9,00 m (Línea F-A) colindando con parcela 21 Mtr. FR 762471; desde este vértice A con ángulo interno de 88°52' hasta el vértice B mide 11,65m (Línea A-B) colindando con parcela 12 Dom 3147/1956 y con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625; desde este vértice B con ángulo interno de 178°29' hasta el vértice C mide 6,22 m (Línea B-C) colindando con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625 y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno de 182°14' hasta el vértice D mide 10,91 m (Línea C-D) colindando con parcela 28 Matr. FR 799429. Superficie total: 255,62 m2. Expte. 0033-105728/2017, de la Ing. María Alejandra SOSA, M.P. 1576. Dominio 154717. Número de Cuenta 11010027007-2

10 días - N° 473576 - s/c - 18/09/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martín García N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martín, Departamento Capital, Edificio "Consortio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia

de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consorcio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio San Martín y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabreses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela María, juez – FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO - SAN MARTIN 232. EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sexta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descrito precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios de circulación local. Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, García Ceballos María Soledad: PROSECRETARIA.

10 días - N° 473802 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1ª INSTANCIA y 2ª NOM. CCCYF de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIQUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por calle Psje. Militano, Bv. Iliá, calle San Juan y calle Libertad, compuesto de 267,57 mts², de frente a Psje. Militano, mide 9,50 mts. (lado B C); por 28,39 mts. de fondo (lado CD Y AB); que linda al Norte con (lado AB) de María Videla de Tulian, parcela 7; al sud (lado DC), con Rogelio Natalicio y Domingo Geminiani resto parcela 8; Vicente Bayona al Este (lado BC), con calle Psje. Militano; y al Oeste (lado AD) con de Oscar Nestor Gauna, parcela 27; su frente se ubica a 39,76 mts. de la esquina formada por Bv. Iliá y Psje. Militano; y a 77,87 mts. de la esquina formada por calle Libertad y Psje. Militano; Que conforme plano de mensura de posesión de Ing. Jose A. Teghillo de aprobado por catastro de la Pcia. en fecha 07/03/2017; Afectando la posesión en forma parcial D^o 25992, F^o 32542, T^o 131, AÑO 1962; Inscripto en la matrícula 171512, número de cuenta 36-03-1679237-1;" para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "TULIAN EDUARDO ALEJANDRO s/ USUCAPION- (Expte. 8727022), de Secretaria n° 4.-Oficina 5/ 7 /2023.-

10 días - N° 473815 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 11308158);" que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que

podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. También cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bustos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION;" EXPTE. N°7927211;" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana

89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por 43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominal: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 12777/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapión por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00" obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de BREZZO Marina Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00", obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00", obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con

la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00", hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00", donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Lujan. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m2." 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I.: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2º) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015 de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m2" y descripto en informe de matrícula como: "Una FRACCIÓN DE

TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana." Folio N° 9423, Año 1937. Matrícula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5º) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -". FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 474673 - s/c - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA

391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980 ,desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 –Jorge Luis Cordero Matrícula 775009 ,desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cataeno Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, GERMAN MARCELO Y OTRO –USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE N°6158314" Encontrándose cumplimentados los requisitos del art. 781 del CPCC: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Sindicato de Conductores de Taxi, Unión Obreros de la Industria Maderera de Córdoba , Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones , Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales y Unión de Personal Civil de la Nación y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (ultimo domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los demandados a los domicilios denunciados. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el

art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14. Descripción del Inmueble según Plano de Mensura de Posesión: Lote 15 de la manzana 63, catastro: Circ:10, Sec: 07, Manz: 063, Parc: 033 con una superficie total de Trecientos Doce metros cuadrados 312.00 m2, inscripto en el Registro de la Provincia bajo Folio Real Mat. N° 37773.- Colindantes: N.E Línea AB =12.00 colindando con la parcela 14 de Fabiana Luquez, Dominio FR Mat.273.091. Al S.E Línea BC=26.00 metros, colindando con la calle Nicolás Mascardi. Al S.O línea CD=12.00 metros, colindando con la calle Esteban Pagliere. Al N.O línea DA=26.00 colindando con la parcela 16 de Mónica Estela Settembrino y Juan Oscar Settembrino Dominio FR Mat. N° 346.218.-

10 días - N° 474775 - s/c - 28/09/2023 - BOE

EDICTO – ALTA GRACIA. En los Autos Caratulados "SAC: 11236117 - PAGANONI, MARÍA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Uno de Alta Gracia, ubicado en Avenida Sarmiento 282, esquina Franchini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia 11/08/2023... En su mérito: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción al Sr. LARRAONA DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; asimismo atento surgir de los informes de la presentación de fecha 26/07/2023 agregados a autos, que el titular registral Sr. FERNANDEZ HORACIO FRANCISCO registra fecha de nacimiento 28/08/1907, lo que hace presumir que se encontraría fallecido, cítese y emplácese a herederos y /o sucesores del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por cinco días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784

CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: " FRACCIÓN DE TERRENO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 15,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 750.00 m². Y linda con: , lado A-B con calle pública, lado B-C con resto parcela 005 Larraona Daniel - Fernandez Horacio Francisco Fº 9678 Aº 1950 Planilla N° 25309, lado C-D con parcela 017 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco Fº 9678 Aº 1950 Planilla N° 25309, lado D-A con resto parcela 005 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco Fº 9678 Aº 1950 Planilla N° 25309. ANTECEDENTE DOMINIAL: Afectación Parcial a Lote Of. 19, Mz. Of. 7, inscripta en D°8095 F°9678 T°39 A°1950 y Planilla N° 25309. PARCELA: Nomenclatura Catastral: 3106280302154005; Número Cuenta: 310621780467. DOMINIO: Folio 9678 – Año 1950. UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate. PRESUNTOS PROPIETARIOS : Daniel Larraona y Horacio Francisco Fernández titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50,00 %). Todo ello de acuerdo al Certificado emitido por el Registro General de la Provincia de Córdoba y el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Eduardo D Amelio, MP 1237/2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción

(art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.11 VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.11"

10 días - N° 475252 - s/c - 13/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 40A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. Mayda Alberto Julio, ha dictado en autos AMAYA, NANCY KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 9845535, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2023. Agréguese. A mérito de las constancias de los aportes realizados, téngase por cumplimentados los mismos. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 10/08/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que los titulares registrales del inmueble afectado, se encontrarían fallecidos y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, y atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores de los Sres. Kexel Martin Pedro, Lia Busseti de Kexel Mat: 13471, Mario Cesar Kexel y Busseti y María Angélica Kexel y Busseti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: Oficiéase. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Recarátulense las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. En virtud de la citación de los sucesores de los demandados con domicilio desconocido, dese intervención a la Asesoría letrada que corresponda a sus efectos. Texto

Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO: A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SAN ROQUE, localidad VILLA PARQUE SIQUIMAN, lugar VILLA PLAYAS SAN ROQUE, designado como Lote 100 de la Manzana 049, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 48,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 30,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 48,00 m; encerrando una superficie de 1440.00 m². Y linda con: lado C-D con Calle Los Talas; lado D-A con resto de Parcela 012 de Lia Busseti de Kexel, Mario Cesar Kexel y Busseti, María Angélica Kexel y Busseti, Cta. n° 23-04-0543254/0, F°40.178 A°1950; lado A-B con parcela 005 de Albani Emma, Cta. n° 23-04-0549678/5, Mat. 989.564; lado B-C con parcela 011 de Taboada Francisco Roberto y Taboada Alfredo Carlos, cta N° Cta. n° 23-04-1100294/8, Mat. 898.575. Inscriptos en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio al N° 34.335 - Folio 40.178 - Año 1950. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 2304-0543254/0.

10 días - N° 475754 - s/c - 25/09/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 02/08/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado, en la medida de su interés y por denunciado el domicilio real. Agréguese la documental acompañada. Acompañé original para su compulsación. Emplácese al compareciente y a la Dra. Vannay para que, en el plazo de 2 días, cumplimenten con los aportes de ley. Atento el fallecimiento denunciado de la titular registral e

informe agregado con fecha 18/04/2023, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos de ROSA o GRACIELA ROSA PIERGENTILI DE ANDRENACCI a fin que en -el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación- comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes el domicilio de los mismos si los conocieren. Asimismo, conforme las constancias aportadas por el S.A.C. Multifuero, emplácese al Dr. Rubén O. Caminotti para que, en el término de 48 horas, restituya al tribunal los autos "PERGENTILI o PIERGENTILI o PIERGENTILE vda. de ANDRENACCI ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 1193429). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

10 días - N° 475788 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "GONZALEZ, SUSANA CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10540960, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/08/2023...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/06/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote 1 de la manzana 68, ubicado en calle La Paz y Suquía, Barrio Los Chañares de la Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba (Matrícula N° 1800051); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Ricardo Muñoz para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Ricardo Muñoz) para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el

art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. – DRA. PEREA ASTRADA, ANA INES. PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 475916 - s/c - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "PUJOL, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. N° 1497417), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.- Y VISTA: . . . Y DE LA QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Alejandro Pujol, DNI N° 30.525.938, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1983, CUIL/CUIT 20- 30525938-2, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, con domicilio en Madame Curie N° 2297, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1980, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 01, S. 01, M.27, P. 11, ubicado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide

al Noroeste: 41,13 m. (línea A-B); al Noreste: 34,67m. (línea B-C) ; al Sudeste: 42,80 m. (línea C-D) y al Sudoeste: 43,62m. (línea D-A); todo lo cual encierra una superficie total de Mil Seiscientos Treinta y Un Metros Cuadrados, Noventa decímetros cuadrados (1.631,90 m2.), y linda al Noroeste: con Calle Sarmiento; al Noreste: con Calle Pública; al Sudeste con Espacio Verde y al Sudoeste, con Parcela N° 5, Lote 1 a nombre de Claudia Graciela José, Matricula N° 1.090.749; con Parcela N° 7 Pte. Lote 3 a nombre de María Luisa Cándida y Rosa Riegé de Marks, D° 9852, F° 11585, T° 47, A° 1951; y con Parcela N° 4 Parte Lote 3 a nombre de Delfor Heraclio Ceballos, D° 16885 F° 20925 T° 84 A° 1960, convertido a Matrícula N° 1.184.370; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-33465/07 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0463020/8 y N° 2803-0463428/9, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4789 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial dos inmuebles que se designan como lote 5 pte. y lote 6 pte. Que unidos constan inscriptos con relación al dominio N°11.141 F°17.140 del año 1971 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar" (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE:- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1ra Instancia). Oficina, 22/08/2023.-

10 días - N° 475917 - s/c - 25/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución.- COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581-1582-3991- 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio

MATRICULA: 114 f° 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta 23-021534298/6, Superficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic.como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado según plano de (2.041,91 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matricula 1808343 (Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-28103-2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma:.69,00 mts. (Línea A-B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66

mts. (línea B-C) de frente al Sudestes sobre calle Shubert; 44,90 mts. (línea C-D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás (D° 5.093 F° 6.078 T° 25 Año 1939)- y 22,72 Mts. Línea (D-A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle.- Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de 481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 2159,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes 5851 al 5855, Sud-este calle de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor-Oeste el 1588 y Sud-Oeste el 3993. -Matricula 1808343.-

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 ultimo domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio

en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ; Matricula 964742 (12) ex 15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matricula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REARTES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Este, el lado A-B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Sur, el lado B-C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C-D=30,00m que colinda con Parcela 8-Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matricula 1.364.084, Cuenta

N°1202-3022370/5); desde el vértice D, con un ángulo de 90o00' y rumbo hacia el Norte, el lado D-A=30,00m que colinda con Parcela 5-Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matricula 1.319.714, Cuenta N °1202-0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m2. Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUA-REZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese. -FDO. MUÑOZ Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapión se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fecha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos

de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100m². El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m². El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizó las siguientes ventas: 900m² en febrero de 1913, 600m² en julio de 1913, y 6600m² en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, líbrese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

11 días - N° 476348 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329-Cordoba 31 de Agosto de 2006.Y VISTOS- Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veintañal,

el inmueble ubicado en Av. San Martín 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B", y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m², lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martín y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m², lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martín y al Oeste con lote 6(descripción según extracto del título de fs 26, constando el límite del lote B, al Oeste con lote H, según lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G según oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m², inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Dirección General de Rentas en cuenta N° 1304-1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040-C.01-S.03-Mz.022-P.039.II) Imponer las costas en el orden causado, dirigiendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se determine base para hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumplimentese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolicese, hágase saber y dese copia.-FdoMarta S.Gonzalez de Quero-Juez.-

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA NOM DE ROSARIO Por disposición del Juez EZEQUIEL ZABALE, en autos tramitados por ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA NOM DE ROSARIO caratulados "YURRO ANGELA BEATRIZ Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA," cuij 21-02935032-6 se ha ordenado citar por edictos a todos los herederos y/o sucesores del Sr. ALDO VICTOR FRE, titular del DNI 5.522.800 a fin de NOTIFICARLOS DEL PRESENTE JUICIO y se los emplaza para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se le emplaza a que tomen la intervención que les correspondan bajo aperi-

bimientos de rebeldía.- Se ordena la publicación por tres días en el boletín oficial de la prov. de Córdoba Rosario, 06 de Junio 2023 Firmado por Dr. Federico Lema- Secretario Subrogante, Juzgado Civil y Comercia- de 3era Nominación - 3 días - N° 476586 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en los autos caratulados "SAN ROMAN GUILLERMO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 794224, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la antigua estancia "El Bañado", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada como parcela rural 1631-5204. Dicha propiedad posee una superficie de 3.788,93 mts², afectando parcialmente la matrícula 731.146 (parcela 1631-5206) inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Mercedes Fernández de Ceballos, D.G.R. cta. 2302 16315204. Según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas, linderos y superficie: mide, hacia el Oeste lado CD=62,22m limitando con calle vecinal (sin abrir), al Sud-sudoeste lado BC=60,65m también con calle vecinal (sin abrir), al este, lado AB=66,58m con parcela 1631-5207 de Olga del Rosario Rodríguez, Folio 11807/1985 y al Nor-nordeste lado DA= 5,66m con la parcela 14 de la Circunscripción15, Sección 1, Manzana 193 de Miguel Clavero, Protocolo de Punilla Folio 102 de 1918. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos:A: 94°36'; B: 81°26'; C: 96° 16' y D: 87°42'. Superficie TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y TRESDECÍMETROS CUADRADOS. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 04/05/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. ...) para que comparezcan en un plazo de .. días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Noti-

fíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, pordiez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "Cosquin, 27/06/2023 l)Téngase presente lo manifestado. Asistiéndole razón al compareciente que por un error material involuntario en el decreto de fecha04/05/2023 se omitió el plazo de comparendo de los terceros interesados, sálvese dicha omisión y consecuencia amplíese el proveído referido: Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazode 20 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 04/05/2023, debiendo publicar los edictos con la transcripción de ambos decretos." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juez PLT.. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 476681 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "SMITT Cristina María – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. n° 9932271) cita y emplaza al Sr. Isauro ESTRELLA, y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado la que es parte de la designada en un plano particular como solar número DIEZ de la manzana ONCE del Pueblo de Pasco, sobre la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino (hoy General Bartolomé Mitre) deslindando en el Campo :La Colonia Ferreyra," Ped. Chazon, Dpto. Gral. San Martin, antes Tercero Abajo, de esta Provincia la que según plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Carlos Simonella en expediente 75229/67 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de abril de 1967 se dedigna como lote DIEZ "c1" con idéntica ubicación que la ya descripta y archivado en el registro General bajo el numero 37922 del Protocolo de Planos y número 62720 del Protocolo de Planillas, mide: en su lado Norte A-B del plano: veintisiete metros, cuarenticinco centíme-

tros por donde linda con sucesión de Juan Berti; su lado Sud está formado por una línea quebrada que mide de E. a F. nueve metros, noventa centímetros; de E. a D. un metro treinticinco centímetros y de D. a C. cinco metros, quince centímetros; lindando con Anita Lamberti de Bocca; su lado Este B.C. del plano mide: Dieciséis metros, sesenta centímetros por donde linda con Jose Degiorgis; su lado Oeste esta formado por una línea quebrada que mide: desde A. a H. tres metros, ochenta centímetros, de H. a G. doce metros cuarenta centímetros, de F2. a F3. cuatro metros, treinta y ocho centímetros, de F3 a F4. cuatro metros, noventicinco centímetros, de F4 a F1 cuatro metros, treinta y ocho centímetros de F1 a F cerrando la figura, cinco metros cincuentisiete centímetros, por donde linda con calle publica, Emilia Berti d Smitt y Anita Lamberti de Bocca, encerrando una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS." Se ubica en la manzana número 11, Parcela 017 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Isauro ESTRELLA. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 6435, Folio 8790, Año 1968, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160215515777. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . Fdo.: GARAY MOYANO, Maria Alejandra (Juez de Primera Instancia) – ALVAREZ BENGGOA, Melisa Victoria (Prosecretario Letrado)

10 días - N° 476797 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. SAC: 8353292), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006977/2015, con fecha 31/03/2016, se designa como PARCELA CIENTO UNO que mide: costado Nor-Este, línea A-B, cincuenta me-

tros; costado Sur-Este, línea C-B, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea D-C, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea D-A, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90°00'00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, resto de la Parcela 6, posesión de Andrea Celeste Aguilera; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, con Parcelas 4 y 5 de propietarios desconocidos; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se le asignó la cuenta N° 180441274937, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 101, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 26/07/2023.-

10 días - N° 476819 - s/c - 29/09/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 71. En la ciudad de Laboulaye a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron en acuerdo público los señores Vocales de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dres. Jorge David TORRES y Marcela Alejandra ABRILE por ante mi Secretaria Autorizante, a los efectos de dictar resolución en estos autos caratulados: "CERIOLI, ALBERTO TOMÁS – USUCAPION" (Expte. 2046850)... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el actor Alberto Tomás CERIOLO, y en consecuencia revocar la Sentencia N° 146 de fecha 5/7/2017. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Alberto Tomás CERIOLO, L.E. N° 6.639.119, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 320 de la ciudad de Laboulaye, declarando adquirido por prescripción desde el año 1972, el inmueble Cuenta DGR 220316977880 que en el Registro de la Propiedad afecta la Matrícula 1443585 y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en la Colonia Regina Elena y parte de la denominada "La Lonja," Pedanía San Martín, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña de esta Provincia, que se designa como Lote "C"; según plano del Ing. Lázzari de octubre de mil novecientos setenta y uno y mide 728 m en los costados Norte y Sud; 1000,41m en el costado

Este y 1001,25m en el costado Oeste. Linda al Norte con de Lucía Borthello Chaldú y Asunción Borthello Chaldú; al Sud Pedro Parramón y José Parramón y Laugier; al Este lote "B" del mismo plano y al Oeste Rafael Orihuela. Sup 72 Ha 8604m2. siendo su Antecedente Dominial Dominio 6092; Folio 9346, Tomo 38; año 1974. 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Costas al actor. 6) Dejar sin efecto la regulación de honorarios efectuada en primera Instancia, atento lo dispuesto en el art. 39 inc. 5 CA debiendo proceder a una nueva regulación. En su mérito regular los honorarios del Dr. Marcelo F. GORJON en el punto medio de la escala del art. 36 CA (22,5 %), que se calcula sobre la base imponible del bien objeto de la presente Usucapión, actualizada a la fecha de la regulación los que se determinarán a solicitud de parte interesada. 7) Imponer las costas en la alzada por su orden (art. 130 del C.P.C). 8) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Marcelo GORJON y María Florencia ROCCO por su tarea cumplida en segunda instancia, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459; y los del Sr. Asesor Letrado con funciones múltiples, Dr. Roberto COURETOT, en un treinta por ciento (30 %) de dicha escala. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y OPORTUNAMENTE BAJEN. Texto Firmado digitalmente por: TORRES Jorge David - VOCAL DE CAMARA; ABRILE Marcela Alejandra - VOCAL DE CAMARA; GIORDANI-KARINA Karina Silvia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

10 días - N° 476873 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que

en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiése al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra. Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martín –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descripto encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts2 y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús

Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

10 días - N° 476962 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DELLA VEDOVA, ALEJANDRO ENRIQUE Y OTROS - USUCAPION" (N° 1371794) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús y a Benjamín o Pedro Benjamín Bazán o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Lorenzo, pedanía Tránsito, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Daniel Enrique Jaraba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de diciembre de 2009 en Expte. N° 0033-085367/04, se designa como Lote 203-1594, que mide y linda: Norte, ciento treinta metros setenta y un centímetros (línea A-B), con Benjamín Bazán; al Sud, ciento cincuenta metros noventa y seis centímetros (C-D), con Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús; Al Este, doscientos siete metros, ochenta y tres centímetros (B-C), con Benjamín Bazán; y al oeste es una línea quebrada de dos tramos: el primero, doscientos nueve metros, veintitrés centímetros (D-E); y el segundo, diecisiete me-

tros veintisiete centímetros (E-A), ambos con camino vecinal; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS HECTAREAS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (2 Has 0064 mts.2).- Oficina, 25 de agosto de 2023.

10 días - N° 477040 - s/c - 29/09/2023 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia de 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos de Elva Natividad Romero a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. De Olmos Carolina, Prosecretaria. Oficina, 17/08/2023

5 días - N° 477653 - s/c - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(..). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-(..) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González

María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste sobre calle Paraguay 20 mts en su contrafrente al Este por 20,85 mts en su cost Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TOTAL 436,50 mts2 lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m2. Inscripto bajo la Matrícula N° 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964.-

10 días - N° 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1º, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 4529621- cuerpo 1", mediante SENTENCIA N° 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Aurora Gudiño y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/CUIT 27-33699358-5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Río Deseado 1724, Bº Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K," que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m2, que linda al Sureste con calle Pública (calle Río Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N° 15461 (11) y según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31,

Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 1101013101017012000. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 31/12/1970. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1º Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Neme: a lo petitionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde -Gupamal S.A.-, por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveído conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos ""MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su in-

comparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBURG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 479086 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzado. de 1° inst. y 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo de la Dra. Viartola Duran, en los autos "CABRERA ADELINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 9363809)" respecto del inmueble que consta de una fracción rural de 82 has 2.440 m2, ubicado en la localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 570439435151, empadronado en cuenta 25092031228-1 siendo el contribuyente Adelino Cabrera y cuyos colindantes son: al Norte con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia; al Este con camino público y parcela de Carlos Raúl Micoli, al Sur con parcela de Santa Ana S.R.L. y al Oeste con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/02/2023. -Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Atento que el inmueble objeto de la demanda no constan inscripto en el Registro de la Propiedad, y en consecuencia no surge un titular registral del mismo, y en atención a lo prescripto por el art. 236 del CCCN, cítese a comparecer en el término de 5 días a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran por diez veces y a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC.C. y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento que el inmueble objeto de los presentes no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, no corresponde ordenar en los presentes la anotación de litis prescripta en el art. 1905 último párrafo del CCy CN. Fdo.: Dr. Abellaneda. Juez.-

10 días - N° 479097 - s/c - 12/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado. de 1° inst. y 6ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo del Dra. Paula Nota, en los autos "MONTENEGRO, GABRIEL OSCAR USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.9363810)" respecto de una fracción rural que consta de 45 has. 5200m2, ubicado en la localidad Punta del Agua, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 2509-567949-435252, empadronado bajo la cuenta 250920320097, contribuyente Sucesión indivisa de Montenegro José Gabriel y cuyos colindantes son: al Norte resto de parcela 1642-4228 de Sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro, (hoy posesión de María José Montenegro); Al Este con sucesión indivisa de José Gabriel Montenegro; al Sud y al Oeste con Vanini de Dotti (hoy El Portezuelo S.R.L) –Se ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la demanda presentada en fecha 28/6/22: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Mariano Montenegro y/o

sus sucesores y los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes El Portezuelo SRL y Teresa Vanini de Dotti para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Comuna de El Crispín, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Juez de Paz de los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CANN). Fdo.: María Clara Cordeiro Juez. Dra. Paula Nota. Secretaria.-

10 días - N° 479099 - s/c - 24/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1347272 - BONCIOLINI, NELSON – USUCAPION" , ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2022. Agréguese contestación del oficio remitido al Archivo Departamental de Mercedes Provincia de Buenos Aires, con noticia. Téngase presente a los sucesores testamentarios denunciados de la causante Idalina Rosaura Etcheverry los Sres. Ofelia Haydee Lazaro de Crescio con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 1228 de Haedo Provincia de Buenos Aires y Hugo Mario Almandos con domicilio en Espronceda N° 728 de Castelar Provincia de Buenos Aires : en su mérito, téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Notifíquese.FDO: Dra. De Paul Laura Inés(secretaria). Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 23/12/2022.-

10 días - N° 478907 - s/c - 10/10/2023 - BOE